



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES**

**ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Percepción del IGV y su efecto en la liquidez de las empresas  
importadoras del distrito de Breña, 2019

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:**  
Contador Público

**AUTOR:**

Br. VEGA VEGA, Abel Carlos (ORCID: 0000-0002-3971-8648)

**ASESOR:**

Dr. CPC. GARCÍA CÉSPEDES, Ricardo (ORCID: 0000-0001-6301-4950)

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Tributación

LIMA - PERÚ  
2019

### **Dedicatoria**

El presente trabajo va dedicado en especial a Dios, por darme el privilegio de vivir y acompañarme siempre en cada paso que doy, fortaleciendo mi alma y deseo de seguir adelante, así como también por haber puesto en mi camino a buenas personas que siempre me han apoyado y fueron mi soporte durante todo mi proceso académico.

### **Agradecimiento**

En primer lugar, agradezco a mis padres por su incondicional apoyo y constante motivación, por permitirme alcanzar mis objetivos, ya que sin su ayuda nada de esto sería posible, siendo ellos mi fortaleza y motivo de lucha en la vida. Así como también con mucho afecto a mi asesor DR. C.P.C Ricardo García Céspedes por compartir sus conocimientos y experiencias.

# Página del Jurado



## ACTA DE APROBACIÓN DE LA TESIS

Código : F06-PP-PR-02.02  
Versión : 10  
Fecha : 23-03-2018  
Página : 1 de 1

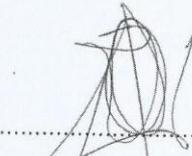
El Jurado encargado de evaluar la tesis presentada por don (ña) VEGA VEGA ABEL CARLOS

cuyo título es:

PERCEPCIÓN DEL IGV Y SU EFECTO EN LA LIQUIDEZ DE LAS EMPRESAS IMPORTADORAS DEL DISTRITO DE BREÑA, 2019

Reunido en la fecha, escuchó la sustentación y la resolución de preguntas por el estudiante, otorgándole el calificativo de: 13 (número) TRECE (letras).

Lugar y fecha 09/07/2019

  
PRESIDENTE  
DR. RICARDO GARCÍA C.

  
SECRETARIO  
AMBROSIO STEUER

  
VOCAL  
H.G. GIOVANNI BALUARTE SALVATIER

Elaboró	Dirección de Investigación	Revisó	Responsable de SGC	Aprobó	Vicerrectorado de Investigación
---------	----------------------------	--------	--------------------	--------	---------------------------------

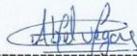
## Declaratoria de Autenticidad

Yo, Abel Carlos Vega Vega con DNI N° 71264523, a efecto de cumplir con las disposiciones vigente consideradas en el reglamento de grados y títulos de la Universidad Cesar Vallejo facultad de Ciencias Empresariales escuela académica profesional de Contabilidad, declaro bajo juramento y autentica.

Así mismo, declaro también bajo juramento que todos los datos e información que se presenta en la presente tesis son auténticos y veraces.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como como en la información aportada por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas de la Universidad César Vallejo.

Lima, 04 de Julio de 2019



---

Abel Carlos Vega Vega

DNI: 71264523

## **Presentación**

Señores miembros del jurado calificador:

En cumplimiento del reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo presento ante ustedes la tesis titulada “Percepción del IGV y su efecto en la liquidez de las empresas importadoras del distrito de Breña, 2019”, la misma que someto a vuestra consideración y espero que cumpla con los requisitos de aprobación para obtener el título Profesional de Contador Público.

Tiene como finalidad demostrar que el sistema de percepción del IGV afecta en la liquidez de las empresas importadoras, ya que no forma parte de ninguna inversión u operación que realice la empresa, restándole capacidad de liquidez para hacer frente a sus deudas a corto plazo.

El presente estudio está organizado bajo el esquema de 7 capítulos. En el capítulo I, se presenta la introducción. En capítulo II, se expone el marco metodológico y método de investigación. En el capítulo III, se muestran los resultados de la investigación. En el capítulo IV, las discusiones. En el capítulo V, las conclusiones. En el capítulo VI, se presenta las recomendaciones. En el capítulo VII, se detallan las referencias bibliográficas y anexos: el Instrumento, la matriz de consistencia y la validación del instrumento.

El autor

## Índice

Dedicatoria .....	II
Agradecimiento .....	III
Página del Jurado.....	IV
Declaratoria de Autenticidad .....	V
Presentación.....	VI
Índice .....	VII
Índice de Tablas .....	IX
Resumen.....	X
Abstract.....	XI
CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN .....	1
1.1 Realidad Problemática .....	2
1.2 Trabajos previos.....	3
1.3 Teorías relacionadas al tema .....	7
1.3.1 Teoría científica sobre la percepción del IGV .....	7
1.3.2 Marco teórico sobre la percepción del IGV.....	7
1.3.3 Teoría científica sobre la liquidez.....	11
1.3.4 Marco teórico .....	12
1.3.5 Marco Conceptual .....	16
1.4 Formulación del Problema.....	19
1.5 Justificación del estudio .....	19
1.6 Objetivos.....	20
1.7 Hipótesis .....	20
CAPÍTULO II: MÉTODO.....	21
2.1 Diseño de Investigación .....	22
2.1.1 Diseño .....	22
2.1.2 Nivel .....	23
2.1.3 Tipo de estudio .....	23
2.1.4 Enfoque .....	23
2.2.1 Definición de la variable Independiente .....	24
2.2.2 Definición de la variable Dependiente.....	24
2.2.3 Cuadro de Operacionalización de variables.....	25
2.3 Población y muestra.....	26
2.3.1 Población .....	26
2.3.2 Muestra.....	26
2.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad .....	27
2.4.1 Técnicas e instrumentos .....	27
2.4.2 Validación y confiabilidad de los instrumento de validación .....	28

2.5 Métodos de análisis de datos .....	28
2.6 Aspectos éticos .....	29
CAPÍTULO III: RESULTADOS.....	30
3.1 Análisis de confiabilidad del instrumento .....	31
3.2 Resultados .....	44
3.3 Validación de Hipótesis.....	69
CAPÍTULO IV: DISCUSIÓN.....	74
CAPÍTULO V: CONCLUSIONES.....	78
CAPÍTULO VI: RECOMENDACIONES .....	80
CAPÍTULO VII: REFERENCIAS .....	82
ANEXOS .....	85

## Índice de Tablas

Tabla 1 validación de expertos .....	28
Tabla 2. La administración tributaria como agente de percepción en una importación solo vela por su beneficio propio al realizar cobros por dicha operación .....	44
Tabla 3. Es importante llevar un control sobre las percepciones realizadas por el agente de percepción.....	45
Tabla 4. La implementación de los sistemas de pagos adelantados del igr logra disminuir el grado de evasión tributaria en la actualidad .....	46
Tabla 5. La implementación de los regímenes de pagos adelantados del igr es necesaria para combatir con la evasión tributaria.....	47
Tabla 6. La aplicación del sistema de percepción no es importante en el caso de las percepciones	48
Tabla 7. La empresa al importar obtiene rentabilidad aplicando el régimen de percepción .....	49
Tabla 8. El conocimiento sobre la base legal del régimen de percepción es importante para el contribuyente.....	50
Tabla 9. El pago del importe de la percepción reduce la capacidad de la empresa de responder frente a sus obligaciones a corto plazo .....	51
Tabla 10. El pago adicional del importe de la percepción no es beneficioso para la empresa .....	52
Tabla 11. El nacimiento de la obligación tributaria se da en el momento en que se realiza un hecho imponible.....	53
Tabla 12. Los pagos adicionales que realiza el importador por concepto de percepción a las importaciones desfinancia a la empresa.....	54
Tabla 13. El pago adicional del importe de la percepción efectuada por el importador a la administración tributaria es considerado como un gasto para la empresa .....	55
Tabla 14. El régimen de percepción atenta contra el principio de no confiscatoriedad .....	56
Tabla 15. El implementar planes estratégicos en las cuentas por cobrar genera liquidez .....	57
Tabla 16. Las cuentas por cobrar influyen en la disponibilidad del efectivo de la empresa .....	58
Tabla 17. La empresa debe llevar un control adecuado sobre el dinero en caja .....	59
Tabla 18. La empresa de utilizar el flujo de efectivo como instrumento financiero.....	60
Tabla 19. El pago de las percepciones altera el flujo de caja de la empresa .....	61
Tabla 20. La empresa realiza el pago a los trabajadores en el plazo definido .....	62
Tabla 21. La empresa no debe recurrir a préstamos financieros para cumplir con sus obligaciones a corto plazo .....	63
Tabla 22. El cumplimiento de las obligaciones corrientes ayuda a la empresa a mejorar su capacidad crediticia .....	64
Tabla 23. El pago adelantado del igr resta capital de trabajo a la empresa .....	65
Tabla 24. La falta de capital puede significar pérdidas de oportunidad .....	66
Tabla 25. La empresa realiza el pago a los proveedores en el plazo definido .....	67
Tabla 26. Las malas gestiones sobre la liquidez de la empresa representan un problema para realizar los pagos a los proveedores .....	68

## Resumen

El presente trabajo de investigación, tiene por objetivo Determinar en qué medida el sistema de percepción del IGV afecta en la liquidez de las empresas importadoras del distrito de Breña, 2019; lo cual implicó la búsqueda de fuentes de información científica para la realización de la misma. La importancia del estudio radica en dar a conocer a las empresas que un manejo adecuado sobre el régimen de percepciones y liquidez mejora los indicadores de rentabilidad, además nos indicara si el negocio de importar es factible y solvente para las empresas que se dedican a este giro.

El tipo de investigación es correlacional, el diseño de la investigación es no experimental, de corte transversal o transeccional, la población de esta investigación está constituida por 44 personas de 22 empresas, y la muestra está conformada por 40 personas de las cuales en cada una de estas empresas serán encuestadas entre 2 a 3 correspondientemente a la cantidad de personal del área de contabilidad de cada entidad. La técnica que se usó es la encuesta y el instrumento de recolección de datos. El cuestionario estuvo compuesto por 25 preguntas en medición a la escala de Likert. Para la validez de los instrumentos se utilizó el criterio de juicios de expertos y además está respaldado por el uso del Alfa de Cronbach, la comprobación de las hipótesis se realizó con la prueba del Chi cuadrado.

En la presente investigación se llegó a la conclusión que la percepción del IGV afecta en la liquidez de las empresas importadoras del distrito de breña, 2019.

Palabras claves: percepciones, liquidez, importación, IGV

## **Abstract**

The purpose of this research work is to determine to what extent the IGV collection system affects the liquidity of the importing companies in the district of Breña, 2019; which implied the search of sources of scientific information for the realization of it. The importance of the study lies in informing companies that proper management of the liquidity and perceptions regime improves the profitability indicators, as well as indicating whether the import business is feasible and solvent for the companies that are engaged in this business. .

The type of research is correlational, the design of the research is non-experimental, cross-sectional or transeccional, the population of this research is made up of 44 people from 22 companies, and the sample consists of 40 people of which in each of these companies will be surveyed between 2 to 3 corresponding to the number of personnel in the accounting area of each entity. The technique that was used is the survey and the data collection instrument. The questionnaire was composed of 25 questions on Likert scale measurement. For the validity of the instruments the criterion of expert judgments was used and it is also supported by the use of Cronbach's Alpha, the verification of the hypothesis was made with the Chi-square test.

In the present investigation, it was concluded that the perception of the IGV affects the liquidity of the importing companies of the district of Breña, 2019.

Keywords: Perceptions, Liquidity, Importation, IGV

# **CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN**

## 1.1 Realidad Problemática

La presente investigación es de suma importancia para todos los contribuyentes conocer los tipos de regímenes que ha creado la legislación tributaria peruana las cuales son (Retenciones – Res. 037-2002-SUNAT, Percepciones Ley 28053 y Deduciones D.L. 917), teniendo como finalidad la recaudación de los impuestos. Estos sistemas implementados no significan la invención de un nuevo tributo o el alza de las tasas vigentes, si no que forman parte de los mecanismos para asegurar el pago de las obligaciones tributarias del IGV, evitando que aquellos que cobren este impuesto no declaren al fisco y lo considere como un ingreso adicional a su comercio.

Este régimen se creó con la finalidad de reducir la evasión tributaria, así como también poder combatir con la informalidad en las empresas como es el caso de aquellas entidades que son comercializadoras de combustible.

Hoy en día en el Perú existen muchas empresas que importan insumos, ya sea para su propio uso o para la venta de ello. En cuanto a los países principales provenientes de las importaciones de semáforos tenemos en primer lugar a China como también a Estados Unidos.

Para las empresas importadoras estos regímenes de pagos adelantados del IGV afectan de forma directa la liquidez de las empresas, ya que no forma parte de las operaciones de la misma restándole capacidad de responder frente a obligaciones como los son con trabajadores, proveedores u otros.

La liquidez es un indicativo que hace posible evaluar el nivel que posee la organización para hacer frente a sus deudas de inmediato plazo. Así como también permite medir cuan capaz es la entidad para mantenerse solvente en circunstancias complejas.

En tal sentido, la recesión en el país, y en ocasiones la baja en el poder adquisitivo de la población limita en ciertos aspectos a las organizaciones, ya que no le permite adquirir la liquidez necesaria para que este cumpla con sus obligaciones, y por consecuencia muchas veces la empresa se ve obligado a tener liquidez a través préstamos o pagares con las instituciones bancarias con elevadas tasas de interés, lo cual refleja un costo para la organización.

## 1.2 Trabajos previos

Vergara (2013), presento la tesis titulada: “pagos adelantados del impuesto general a las ventas por concepto de percepciones y retenciones, y su efecto en la liquidez de la empresa grifos el che II S.R.L”, para optar el grado de contador público en la Universidad Nacional de Trujillo.

Menciona que el objeto de su estudio es “Determinar el efecto de la aplicación del régimen de los pagos adelantados del IGV por concepto de percepciones y retenciones en la liquidez de grifos che II S.R.L, durante el año 2012”.

El autor concluye que los métodos de pagos anticipados del IGV, en especial el régimen de percepción afecta financieramente a la empresa grifos el che II, debido a que lo descapitaliza restándole liquidez, pues al precio de sus compras realizadas se le añade un porcentaje adicional.

Asimismo, concluye que estos métodos de pagos afectan negativamente a la capacidad operativa de la entidad, debido a que esta se ve en cierta medida afectada al no poder utilizar la totalidad de sus recursos para responder a sus obligaciones e inversiones temporales. Asimismo, ocasiona un incremento en el fondo de la empresa ya que no son de libre disposición.

Nazario y Salazar (2016), presentó la tesis titulada: “Influencia en las percepciones a las importaciones en la liquidez de la empresa Regenorsa E.I.R.L, distrito de Trujillo en el año 2015”, para obtener el Título de Contador público, en la Universidad Privada Antenor Orrego Trujillo - Perú.

Menciona que el objeto de su estudio es “Evaluar los montos totales de las percepciones y su relación con la liquidez de la empresa Regenorsa E.I.R.L., Distrito de Trujillo en el año 2015”.

El autor concluye que al ser una empresa importadora y por consecuencia pertenecer al régimen aduanero cuyo régimen es favorable para el país importador, puesto que le permite desarrollarse y contribuir así con entidades como estas para que puedan sostener sus estándares de competitividad. Se Llegó a la conclusión que al ser una entidad importadora la empresa está afecto al sistema de percepciones, cuyo sistema solo aplica a las operaciones gravadas con IGV. Comprobando así que dichos pagos efectuados por la entidad afectan de forma considerable a la empresa importadora,

debido a que la empresa al tener que realizar dicho pago anticipado del IGV, este no podrá ser recuperado hasta que dicho bien sea vendido, originando así que la entidad no pueda reinvertir su capital de trabajo en su totalidad

Asimismo, concluye que las percepciones inciden negativamente al costo de oportunidad, pues el dinero pagado en varias ocasiones queda estancado ya que no existen obligaciones tributarias contra que compensarlos cuando se debería sacar provecho a ese dinero para beneficio de la empresa.

Asimismo, también concluye que el valor que da al efectuar estos pagos a cuenta de las percepciones en una importación realmente influye de forma negativa en la capacidad contributiva de la entidad, puesto que para responder a estas obligaciones que se generan cuando se ejecuta una importación de mercancías, se hace empleo de medios externos, como por ejemplo créditos personales o bancarios.

Llegado y Teque (2015), presentó la tesis titulada: “influencia de Régimen de las percepciones a través de sus importaciones durante el año 2002 y 2013 de la empresa Motor Import SAC”, para optar el Título de Contador público, Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo - Perú.

Menciona que el objeto de su estudio es “Determinar la incidencia del régimen de las percepciones en la liquidez a través de las importaciones de la empresa Motor Import SAC en los años 2002 Y 2013”

El autor concluye que la organización se ve altamente afectado por el desembolso del importe de la percepción, lo cual se puede verificar al momento de realizar la comparación del flujo de caja entre el año 2002 y 2003, sabiendo en el año 2002 las empresas dedicadas a este rubro aun no realizaban estos pagos. Si bien es cierto el pago de este importe tiene como fin deducir del IGV que será generado de periodos posteriores, no siendo este el caso de la empresa pues viene arrastrando las percepciones realizadas de periodo en periodo sin tener con que compensarlo. Debido también a que el dinero que se entrega al fisco por este método es muy elevado.

La empresa Motor Import SAC está afecta al pago de percepción a través de la Resolución de Superintendencia N 203 – 2003/SUNAT, motivo por el cual realiza el pago del 3.5% de la percepción sobre el total de lo importado.

Asimismo, concluyen que la empresa al realizar el pago anticipado del IGV, este no podrá ser compensado de forma inmediata, pues está afectando considerablemente su costo de oportunidad, pues la empresa pudo haber invertido ese dinero en el pago de sus deudas a corto plazo.

Díaz (2014), presentó la tesis titulada: “Incidencia de las percepciones a las importaciones en la liquidez de la empresa importaciones Astrid E.I.R.L distrito de Trujillo, año 2013”, para obtener el título de Contador público, en la Universidad Nacional de Trujillo – Perú.

Menciona que el objeto de su estudio es “Demostrar que la capacidad contributiva de las empresas importadoras de repuestos automotrices se ve afectada por los pagos anticipados del impuesto general a las ventas por concepto de percepciones a las importaciones”.

El autor concluye que el sistema de pago adelantado del IGV, como es el caso de la percepción en una importación realizada impacta negativamente en la liquidez de la compañía importaciones Astrid E.I.R.L, puesto que le quita efectividad de hacer frente a sus deudas cuya obligación son a corto plazo, puesto que es un desembolso que se realiza al instante.

Asimismo, concluye que la aplicación de estos sistemas de pagos adelantados del IGV, como el caso de las percepciones, generan distintos problemas a las organizaciones, ya que les origina un sobre costo, siendo un dinero que no genera ningún beneficio económico, puesto que solo puede ser usado para pagos futuros del IGV

Además, concluye que al quedar desfinanciada la entidad por este método de pago en las importaciones, esta se encuentra obligada a acudir al sistema bancario solicitando préstamos para conservar el equilibrio en sus operaciones o poder llegar a un acuerdo con sus propios proveedores para una reprogramación de sus deudas pendientes.

Bocanegra y Chuquillanqui (2016), presentó la tesis titulada: “El régimen de percepción del IGV y su incidencia en la liquidez de la empresa la peruanita SAC periodo 2014 – 2015”, para optar el Título Profesional de Contador público de la Universidad Nacional del Callao - Perú.

Menciona que el objeto de su estudio es “Demostrar en qué medida el Régimen de Percepción de IGV afecta a la Liquidez corriente de la Empresa La Peruanita S.A.C.

El autor concluye que los pagos de percepciones efectuados por la organización Peruanita S.A.C, afecta de forma relevante en la liquidez corriente; a consecuencia de este hecho se hace complicado para la organización poder hacer frente a sus deudas originadas de inmediato plazo, viéndose obligada a requerir financiamiento externo generando así costos financieros.

Asimismo, concluyen que la Empresa La Peruanita SAC, no ha pedido la retribución de sus pagos generados a causas de las percepciones puesto que al llevar a cabo esta solicitud demanda tiempo y gasto para la entidad.

Guzmán (2014), presentó la tesis titulada: “Aplicación y devolución de las percepciones pagadas en la importación de insumos y materia prima y su incidencia en la gestión de las empresas fabricantes de calzados de la ciudad de Trujillo”, para obtener el título de contador público, en la Universidad Nacional de Trujillo.

Menciona que el objeto de su estudio es “Demostrar de qué manera la aplicación y devolución de las percepciones pagadas por concepto de importación de insumos y materia prima produce un efecto en la gestión económica y financiera de las empresas fabricantes de calzado en la ciudad de Trujillo”.

La autora concluye que de acuerdo al análisis del estudio al no contar con la liquidez necesaria a causa de los pagos realizados como adelanto del IGV como son las percepciones, y teniendo en cuenta que dicho monto de efectivo es indispensable para conservar el equilibrio de las operaciones, esta se encuentra obligada a acudir al sistema bancario y realizando pagos de interés que muchas veces son elevadas.

Asimismo, concluye que no solo son mecanismos complejos y dispersos, sino que también perjudica a las entidades limitando en la disponibilidad de su efectivo, puesto que los pagos realizados y considerados como anticipo del IGV no se compensan de forma automática y su reintegro está sometido a un procedimiento tedioso que puede perdurar varios meses.

### 1.3 Teorías relacionadas al tema

#### 1.3.1 Teoría científica sobre la percepción del IGV

Alva et al. (2013), El compendio de las percepciones tiene su origen como deber de cooperación ante el fisco a través del contribuyente, este compromiso proviene de una serie de obligaciones que nacen dentro del vínculo entre el acreedor que es el fisco y los deudores que corresponde a todos los contribuyentes. (p. 273)

#### 1.3.2 Marco teórico sobre la percepción del IGV

##### Sistema de Percepción del IGV

Sunat (sf), El sistema de percepción es uno de los regímenes cuyo objetivo es garantizar el pago del IGV a través de un pago anticipado. Con el fin de que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones tributarias. Este procedimiento será efectuado por el agente de percepción, lo cual percibirá del importe de una venta de ciertos bienes o de una importación, un importe adicional, y que posteriormente entregara al fisco, para que sus clientes puedan deducir del IGV que mensualmente determinaran. (párr. 1).

##### Finalidad del Régimen de Percepción del IGV

Rojas (2016), Este sistema tiene como base la presuposición que el cliente efectuara ventas gravadas con el IGV.

En primer lugar, tendrá la obligación de pagar el IGV en ese mismo instante.

Por otra parte, el pago anticipado del IGV por una futura venta está basado como una medida de lucha contra actos ilícitos como es la evasión. (p. 57).

Rojas (2016), Los regímenes de pagos adelantados del IGV se establecieron con la finalidad de combatir la evasión tributaria, así como también la informalidad en las empresas y tiene como objeto garantizar el pago de los tributos. Existen tres tipos de regímenes: Dedución, Percepción y Retención, los cuales cada uno cumple con una función diferente según el caso, pero todos enfocados al mismo objetivo. Será el agente de (Percepción, Retención o Dedución), quien será nombrado por la SUNAT para efectuar dichos cobros a sus clientes y quienes no podrán negarse. (p. 57).

## Obligación tributaria

Kluwer (2007), Consiste en un deber de aportar, cuyo objeto es una prestación de carácter pecuniario, la entrega de un importe de dinero. De este modo puede cumplir una doble finalidad: ser un medio para obtener ingresos públicos, procurando además una equitativa distribución de la carga tributaria entre todos los ciudadanos, de acuerdo con su capacidad económica. (p. 223).

### Aplicado a la importación de bienes

Staff tributario (2014), menciona que; El sistema de percepción empleado en las importaciones de bienes, es un mecanismo a través del cual la administración tributaria como agente de percepción percibirá del importador un pago adicional como anticipo del IGV que lograría generar este último en sus posteriores ventas, logrando así poder deducir del IGV ya cancelado”. (P.228).

Existen ciertas operaciones que están excluidas al régimen de percepción las cuales son:

- a. Aquellas importaciones que están destinadas de forma temporal
- b. Muestras que no posean ningún valor comercial
- c. Realizada por un agente de retención
- d. Realizada por el sector público nacional
- e. Mercancías consideradas como envío de socorro. (P. 230-231).

Staff tributario (2014), El régimen de percepción esta aplicada a la venta de combustible, importaciones y a la venta interna de ciertos bienes. Con respecto a la importación se aplica a los bienes gravados con el IGV, si dicha importación esta exonerada o infecto al IGV, no está sujeta a la percepción. (P.228).

### Oportunidad de la percepción

Racuay y Guzmán (2015), La administración tributaria efectuara el cobro del importe de la percepción al importador con anterioridad a la entrega de los bienes importados según norma de la ley aduanera, prescindiendo de la fecha en que se genera el nacimiento de la deuda tributaria, exceptos en ciertas ocasiones en el que el pago de dicha percepción se realiza en la misma fecha prevista para exigir el cumplimiento de la deuda tributaria según señala el artículo 150 de la ley general de aduanas. (p. 232-233).

## Devolución de percepciones

Alva et al. (2013), El contribuyente podrá pedir el reintegro de sus percepciones que la Administración tributaria le haya efectuado siempre y cuando el contribuyente no posea ningún tipo de deuda durante tres periodos consecutivos, esto lo podrá realizar presentando una solicitud de devolución utilizando el formulario N° 4949 en los centros de servicio de la SUNAT. (p. 314).

## Monto de la percepción

Effio, Espinoza, Basauri y Lara (2015). El importador está obligado a pagar el importe de la percepción a la administración tributaria al momento de realizar una importación, para lo cual se calculará aplicando el porcentaje correspondiente al total de la operación realizada. Para ellos existen tres tipos de porcentajes el 10%, 5% y 3.5%.

- a. 10%; este primero se aplicará de forma excepcional a ciertas operaciones de importación que representen un alto riesgo de incumplimiento de la obligación tributaria, como por ejemplo cuando se haya realizado una importación por primera vez, cuando el importador no cuente con el número RUC, asimismo se le hubiera suspendido transitoriamente sus actividades y figure en los registros de la Administración tributaria, y por último tenga la condición de domicilio fiscal como no habido
- b. 5%; se aplicará especialmente cuando se realiza una importación sobre bienes usados.
- c. 3.5%; y más común en cuanto a la aplicación, cuando el importador no esté en ninguno de los dos primeros incisos. (p. 86).

## Base legal del régimen de percepciones en la importación de bienes

Carrasco y Torres (2001) mencionan que: De acuerdo a la resolución establecida por la Superintendencia N°203-2013, publicada el 01-11-2003, el cual normaliza la aplicación del sistema de percepción del IGV en las operaciones de importación de bienes gravadas con el IGV, por el cual la administración tributaria cumpliendo el rol de agente realizara el cobro del porcentaje correspondiente al importador por concepto del impuesto que este generara en sus posteriores ventas. (p. 1508).

## Importe de la operación

Alva et al. (2013), Con el fin de cumplir con la aplicación del sistema de percepción en la importación de bienes y poder determinar el monto a pagar por este régimen es de suma importancia conocer el importe de la operación en cual se procederá a efectuar el porcentaje correspondiente, en tal sentido la ley N° 29173 ha establecido a este concepto como el valor total de aduanas mas todos aquellos tributos que grave la mercancía importada, y de ser el caso también se incluirá los derechos antidumping y compensatorios.

- a. Derechos antidumping: son aplicados a determinados bienes específicos cuyos precios “dumping” amenace en causar algún daño a la producción peruana.
- b. Compensatorios: son aplicados con la finalidad de afrontar cualquier subsidio concedido de forma directa o indirecta en el país de origen, cuando amenace en causar algún daño a la producción peruana. (p. 311).

## Tipo de cambio aplicable al régimen

Carrasco y Torres (2001), menciona que: Para efecto de poder determinar el monto de la percepción a pagar se procederá a efectuar el cambio en moneda nacional del importe de la operación realizada teniendo en consideración el tipo de cambio promedio ponderado venta, el cual será publicado por medio de la Superintendencia de Banca y Seguros con fecha a la numeración de la DUA O DSI. Asimismo en los días que no se encuentre publicado el tipo de cambio mencionado, se podrá utilizar el último publicado. (p. 1499).

## Declaración y aplicación del monto percibido

Staff tributario (2014), El importador afecto al pago de percepción del IGV, podrá cubrir sus pagos pendientes del IGV con las percepciones que se le haya efectuado, presentando la declaración y pago de sus impuestos empleando el PDT-IGV Renta mensual, en caso no existiera operaciones gravadas que puedan absorber dichas percepciones que se le hubiera practicado, se podrá utilizar como deducción para los meses posteriores. (p. 238).

## Obligación contable del importador

Staff tributario (2014), El importador afecto al pago de percepción del IGV, deberá apertura una subcuenta denominada “IGV percepciones por aplicar”, dentro de la cuenta “Impuesto General a las Ventas”, donde se podrá controlar las percepciones que se hayan efectuado, así como también en el caso de las devoluciones por tal

concepto realizada por la administración tributaria, de ser el caso. (p. 243).

#### Principio de no confiscatoriedad

Rubio (2005), menciona que: Es un principio el cual se encuentra estipulado dentro de la constitución. El cual ampara el respeto al derecho de la propiedad de las personas donde ninguna deuda puede ser suficiente para que la ley tributaria atente contra el patrimonio personal, teniendo este un efecto confiscatorio. En este sentido se puede definir la palabra confiscar como privar a alguien del uso de su riqueza, sin ningún tipo de procedimiento debido o pago alguno por indemnización. (p. 210).

#### Finalidad de régimen de percepción

Araujo (2013), Los impuestos aplicados al régimen de percepción de mercancías tiene como finalidad la declaración de las mercancías que ingresan o salen en el territorio peruano. En cuanto a la importación de mercadería de forma definitiva tiene como consecuencia el cumplimiento del pago de los tributos correspondientes de acuerdo a la norma establecida. (p. 16).

#### Principio de igualdad

Bravo (2010), Este principio se genera con un límite donde prescribe y menciona que la carga tributaria debe ser empleada de forma equitativa para todas las personas que se encuentre en una misma situación económica. (p. 126).

### 1.3.3 Teoría científica sobre la liquidez

Torres, Riu y Ortiz (sf), El termino dinero procede del latín denarium, siendo una moneda que fue utilizada por los romanos para llevar a cabo sus actividades comerciales, omitiendo aquellos actos de intercambio de bienes o trueque, para poner valor a las cosas

Las primeras monedas se emitieron en Lidia, la actual Turquía en siglo VII A.C siendo una combinación natural de oro y plata. Durante varios años en Grecia, alrededor de 500 reyes y 1400 ciudadanos moldearon sus monedas adornándolo con un dibujo distintivo local, creando así el primer sistema monetario.

Los primero billetes fueron emitidos en el año 1694, por el banco de Inglaterra, creando así un nuevo tipo de dinero. A finales del siglo XVI, el público comenzó a emplearlo para saldar deudas y efectuar pagos comenzando así una nueva era. (p. 4)

### 1.3.4 Marco teórico

#### Liquidez

Pachas (2009). Disponibilidad de efectivo, calidad del activo financiero para convertirse rápidamente en efectivo, así como la capacidad de afrontar a corto plazo las obligaciones financieras. Activos de la empresa que son fácilmente realizables, como las cuentas por cobrar y los valores negociables y que se pueden vender con pocas concesiones en precios, sin pérdida de valor. (p. 140).

Pachas (2009) En este sentido la liquidez muestra la disposición que tiene la entidad para afrontar sus deudas cuyos vencimientos son de corto plazo, como por ejemplo las deudas con terceros, ya sea con proveedores, trabajadores u otros. (p. 140).

Lawrence (2007), La liquidez de una organización es evaluada de acuerdo a su capacidad de poder responder ante sus obligaciones o deudas de corto y mediano plazo de acuerdo a su vencimiento establecido. Asimismo la liquidez hace referencia a la solvencia de la situación económica de la organización, en otro concepto es la facilidad en la que la empresas puede cumplir con sus cuentas. (p. 52).

#### Falta de liquidez

Según Rubio (2006). La liquidez representa un punto muy importante en la empresa ya que le va a permitir resolver sus operaciones cotidianas con normalidad, por otra parte, la falta de liquidez puede acarrear muchos problemas dentro y fuera de la compañía debido a la limitación económica. Asimismo, la falta de liquidez puede significar pérdida de muchas oportunidades, afectando en la rentabilidad de la empresa. Y en el peor de los casos llevándolo a la quiebra.

En este sentido, para los dueños de la organización, la falta de liquidez puede significar como:

- a. Un decrecimiento en la rentabilidad.
- b. La incapacidad de conseguir oportunidades atractivas para la organización (expansión, compras de oportunidad)
- c. Pérdida del dominio de la organización. (P. 16).

## Ratios de liquidez

Mercedes y Jorda (2004), mencionan que: Las entidades interiormente para evaluar y calcular la capacidad que tiene para afrontar sus deudas de corto plazo emplean estados de flujo de tesorería, analizando el modelo de renta-riqueza. A pesar de ello también se puede adquirir información de forma externa aplicando las ratios de liquidez para conocer cuan solvente es la organización para hacer frente a sus deudas.

Los ratios de liquidez más importantes son:

- a. Ratio de liquidez= activo circulante / exigible a corto plazo

Un valor correcto de este ratio es =2

Un valor de este ratio < 2 indica que pueden haber tensiones o problemas de tesorería.

Por lo que al ser mayor que 2 no se prevén problemas de liquidez.

- b. Ratio de tesorería= (realizable + disponible) / exigible a corto plazo

Un valor correcto de este ratio es = 1

Un valor de este ratio < 1 indica que pueden haber tensiones o problemas de tesorería.

Por lo que al ser mayor que 1 no se prevén problemas de liquidez.

- c. Ratio de disponibilidad= disponible / exigible a corto plazo

Un valor correcto de este ratio es =0,3

Un valor de este ratio < 0,3 indica que pueden haber tensiones o problemas de tesorería.

En este ratio es conveniente utilizar el valor medio del año de disponible ya que el valor del disponible puede ser muy variable en el tiempo.

Por lo que al ser mayor que 0,3 no se prevén problemas de liquidez. (p. 151-152).

## Solvencia financiera

Haro y Rosario (2017), Se puede definir como el alcance o habilidad que posee la organización para tratar sus deudas u obligaciones cuya caducidad es menor a un año, en otras palabras es el vínculo entre los recursos monetarios totales de corto plazo, así como también los que debe a corto plazo. En este sentido para que una

empresa sea solvente es necesario que tenga la capacidad para saldar sus pasivos adquiridos al vencimiento que corresponda, y demostrar así a través de un estudio que podrá continuar con una conducta normal permitiéndole mantener la misma situación en el futuro. (p. 79).

### Razones de liquidez

Córdoba (2014), Permite medir el nivel de la organización para responder frente a sus deudas de corto plazo, cuyas obligaciones se encuentran registradas en el pasivo corriente del balance general de la organización, que abarcan rubros tales como: préstamo de entidades financieras cuyo vencimiento es menor a un año, las obligaciones con los trabajadores y proveedores, los impuestos por pagar, el pago de los dividendos y participaciones a los accionistas entre otros. (p. 253).

### Capacidad de pago

Zimmerman (1964), La capacidad de pago es un indicador que muestra las condiciones económicas en las que se encuentra una organización, si esta puede cumplir a plena cabalidad con sus deudas contraídas en situaciones comunes que las organización pueda genera en sus operaciones diarias. (p. 76).

### Capital de trabajo:

Gonzales y Gutiérrez (2003), Es considerado como el total de recursos que posee la entidad para poder trabajar. Donde muestra cuan solvente es la organización y la capacidad que tiene para realizar grandes compras obteniendo beneficiosos descuentos, así como también mide la capacidad que tiene para captar clientes ofreciéndoles créditos ventajosos. (p. 112).

### Liquidez a corto plazo

Juez y Bautista (2007), Se considera como la operatividad que pueda poseer la organización para poder responder ante sus deudas de inmediato plazo a través de sus propios recursos líquidos o que fácilmente puede convertirse en líquido, siempre y cuando sea a corto plazo o menor a un año. (p. 243).

### Obligaciones corrientes

Ventura y Delgado (2010), Son aquellas deudas u obligaciones que la organización debe reintegrar en un periodo menor a un año, como por ejemplo la deuda con los bancos, proveedores, entre otros. (p. 19).

## Flujo de caja

Ortiz (2012), Pertenece a un estado financiero básico. Donde presenta de forma ordenada los ingresos y egresos del efectivo de una organización, en un determinado periodo de tiempo. El efectivo no solo significa el dinero disponible en caja y bancos si no también puede comprender otras cuentas que posean las mismas características como por ejemplo los documentos que son de tesorería o comerciales, asimismo el flujo de caja puede ser elaborado para varios periodos como una año, una semana, un mes etcétera, teniendo en consideración que mientras más corto es el periodo, más exacto serán los resultados y más ventajoso será su análisis. (p. 25).

### Propósito del flujo de caja

Barajas (2008), Evaluar la disposición del efectivo que tiene la organización para liquidar las deudas generadas con terceros, asimismo mostrar la información que corresponde a los ingresos y egresos del efectivo de la entidad durante un tiempo determinado, como también prever la liquidez que pueda necesitar la organización y la forma adecuada de como cubrirlo. (p. 155).

### Finalidad, objetivo y características del flujo de caja

Torres (2013), La finalidad de la elaboración del flujo de caja es que se orienta a mostrar información de los flujos de efectivo tanto los ingresos como los egresos de una organización, que ha ocurrido en un determinado periodo de tiempo.

De acuerdo a los objetivos la información adquirida en este flujo, el cual se presenta y emplea en conjunto al balance y el estado de resultado, ayuda a los inversionistas como a los acreedores a determinar la capacidad que puede tener la organización para generar futuros flujos de efectivo positivo, también evaluar la capacidad de la organización para efectuar sus compromisos y pagar los dividendos correspondientes.

En cuanto a las características que posee este flujo son:

1. Organizar el movimiento de los ingresos y egresos de las actividades operacionales, así como también de las actividades del financiamiento y de las de inversión, indicando un aumento o disminución del efectivo
2. Es un informe de gran importancia para el ámbito financiero, complementario al balance y el estado de resultado, ofreciendo información diferente a la de estos.

3. Muestra el movimiento del flujo de efectivo ocurridos en un determinado tiempo. (p. 28-29).

### 1.3.5 Marco Conceptual

**Percepción del IGV:** Constituye parte de un mecanismo creado por el estado con la finalidad de descubrir aquellas operaciones futuras que no se encuentran gravadas con el IGV, Así como también tratar de combatir con la evasión tributaria de parte de algunas zonas de la economía, aparte de solicitar un deber de cooperación por parte de los agentes destinados como perceptores, Alva “Derecho tributario” (s.f, párr. 5).

**Agente de percepción:** Un agente de percepción es aquel individuo que por su facultad se encuentra en una posición tal que le autoriza percibir de un contribuyente, un porcentaje de dinero que luego depositara a favor de cierto acreedor tributario como anticipo de la prestación tributaria, Bravo “Teoría sobre la imposición al valor agregado” (2018, p. 31).

**Liquidez:** Mide el alcance de la organización para hacer frente a sus deudas de corto plazo o de cancelar sus cuentas y conservarse solvente. Los principales métodos para medir la liquidez son el activo líquido o la prueba acida que es más riguroso, pues solo toma en cuenta los activos circulantes más líquidos como el efectivo y los valores negociables, Merton “Finanzas” (s.f, p. 78).

**Flujo de caja:** Es Instrumento valioso para la dirección, pues nos brinda información acerca de la necesidad del efectivo de la organización en diferentes periodos del año. Definir el flujo de caja es muy sencillo, pues resume los ingresos y egresos del efectivo que se evalúa ocurrirá en un periodo cercano, Duarte y Fernández “Finanzas operativas: un coloquio” (2005, p. 78).

**Ratios financieras:** Son coeficientes que muestran la relación entre variables de la empresa cuya comparación ofrece información relevante sobre la misma. Nos permite estudiar la situación financiera fundamentalmente desde tres puntos de vista: liquidez, solvencia y rentabilidad. Arguedas y Gonzáles “Finanzas empresariales” (2016, p. 136).

**Hecho imponible:** El hecho imponible es la causa o supuesto hecho que reconoce el tributo, que produce la obligación tributaria y define la capacidad económica. Este hecho es la presuposición establecido por la ley para conformar cada tributo y cuya

ejecución genera el nacimiento del deber tributario que tiene como objeto la cancelación de la cuota tributaria., Albi “Sistema fiscal español: imposición directa, doble imposición internacional” (2009, p. 12).

**Rentabilidad:** Es equivalente a beneficio, lucro, ganancia. Es un objetivo valedero para toda organización, debido a que a partir de la adquisición de resultados favorables la entidad puede ver con optimismo no solo su supervivencia actual sino también el de su futuro, esto quiere decir de crecimiento de la organización en el tiempo, Faga y Ramos “Cómo profundizar en el análisis de sus costos para tomar mejores decisiones empresariales” (2006, p.12)

**Evasión tributaria:** Consiste en realizar un acto ilegal por parte deudor tributario omitiendo la declaración de sus ingresos o bienes, con la finalidad de incumplir en el pago de sus obligaciones ante el fisco. Existen dos formas de evasión; la legal y la ilegal, este primero consiste en omitir el pago del tributo apoyándose en los espacios o vacíos legales que existe dentro de la ley, y la evasión ilegal consiste en el incumplimiento del pago realizada de forma intencional., Fuentealba y Marshall “Políticas de reducción de la evasión tributaria: la experiencia chilena, 1976-1986” (1990, p. 13).

**Importación:** Es el acto de introducir al territorio nacional bienes que son fabricados en el extranjero para el uso propio de la organización o comercio, Sepúlveda “Diccionario de términos económicos” (1995, p. 105).

**DUA:** Es aquel documento formal utilizado en aduanas exclusivamente para operaciones del comercio de mercancías como son las exportaciones e importaciones. Asimismo también sirve como base para la declaración tributaria, y compone un soporte de información acerca de la mercadería, Jerez “Comercio internacional” (2007, p. 262).

**Régimen aduanero:** Es aquella operación mediante la cual la mercadería extranjera puede permanecer con finalidad y plazo determinado en territorio aduanero, con sujeción a la obligación de reexportarla. Su permanencia puede ser en el mismo estado, o bien sufrir transformaciones, elaboración, combinación o mezcla u otro perfeccionamiento o beneficio, Flores “Comercio internacional y régimen aduanero” (1993, p. 115).

**Pasivos a corto plazo:** Está conformado por la totalidad de las deudas cuyo vencimiento es menor a un año como periodo máximo. Estas deudas u obligaciones tienen como particularidad principal que están en constante rotación, muchas de ellas son deudas

adquiridas específicamente por la compra de mercaderías o prestamos obtenidos, Ávila “Introducción a la contabilidad” (2007, p. 23).

FOB: Es el precio real de la mercadería en el mercado extranjero, donde se incluyen todos los costos sobre la movilidad de los bienes, los derechos de exportación y el costo de colocarlos en un medio de transporte, a menos que este último corra a cargo del comprador; asimismo es usado para valorar las exportaciones y se define como “libre a bordo”. Lo cual se deduce como el precio de venta de los productos en su punto de origen, Vizcarra “Diccionario de economía” (2014, p. 351).

Impuesto: Es aquel tributo que grava la riqueza o ganancia de los individuos, teniendo varias designaciones según el país que se trate, así como también cada componente esencial tiende a variar según la legislación aplicada. Por lo tanto, es importante establecer cuál es la denominación legal, la norma y el hecho que grava el impuesto, así como también de qué manera se determina aquella imposición, Bravo Derecho tributario escritos y reflexiones” (2008, p. 460).

Ad Valorem: Es aquel tributo que carga las exportaciones e importaciones y que se refleja en porcentajes al valor de los bienes y servicios, Sepúlveda “Diccionario de términos económicos” (1995, p. 67).

Incoterms: Tiene como objeto fijar las reglas internacionales para explicar aquellos términos que son usados de manera frecuente en el comercio internacional, con la finalidad de evitar ciertas inquietudes que genera las diferentes interpretaciones de cuyos términos, Acosta “Incoterms” (1999, p. 13).

CIF (coste, seguro y flete): Término que describe la fijación del precio o la valoración de un bien para incluir todos los costes, conocido como coste de transferencia, de la entrega del bien en el punto de consumo. Puede contrastarse con el método FOB o franco a bordo en el que se excluyen los costes de transferencia, Pearce “Diccionario Akal de economía moderna” (1999, p. 60).

Invoice: Es considerado como aquel comprobante o documento que justifica una acción de compraventa o como probatorio de un hecho comercial. Aquella factura describe ciertas especificaciones de la venta realizada. Este documento es muy exigido en el comercio internacional pues es usados para llevar a cabo una importación o exportación,

así como también para realizar el cálculo del pago en aduanas, Soler “Diccionario de logística” (2009, p. 149).

#### 1.4 Formulación del Problema

##### Problema General

¿En qué medida la percepción del IGV afecta en la liquidez de las empresas importadoras del distrito de Breña, 2019?

##### Problemas Específicos

¿En qué medida la percepción del IGV de importaciones afecta en la liquidez de las empresas importadoras del distrito de Breña, 2019?

¿En qué medida las obligaciones tributarias afectan en la liquidez de las empresas importadoras del distrito de Breña, 2019?

#### 1.5 Justificación del estudio

Es importante desarrollar esta investigación, porque servirá para solucionar la problemática de aquellas entidades que se dedican a las importaciones, ya que le permitirá conocer un mejor manejo en cuanto al Régimen de percepción, lo cual ayudará a mejorar los indicadores de rentabilidad y liquidez.

De igual manera les será beneficioso a estas empresas ya que les permitirá tomar medidas en cuanto al tema de su liquidez y la revisión continua y cronológica de sus pagos a cuenta del IGV con la finalidad de proyectarse adecuadamente para el cumplimiento de sus obligaciones lo cual permitirá una mejor labor en el campo de trabajo.

Entonces, por lo expuesto anteriormente, resulta indispensable conocer el impacto que tiene el adecuado manejo del sistema de percepciones del IGV para obtener un buen resultado en la liquidez de las empresas.

## 1.6 Objetivos

### Objetivo General

Determinar en qué medida la percepción del IGV afecta en la liquidez de las empresas importadoras del distrito de Breña, 2019.

### Objetivos Específicos

Determinar en qué medida la percepción del IGV en importaciones afecta en la liquidez de las empresas importadoras del distrito de Breña, 2019.

Determinar en qué medida las obligaciones tributarias afectan en la liquidez de las empresas importadoras del distrito de Breña, 2019.

## 1.7 Hipótesis

### Hipótesis General

La percepción del IGV afecta significativamente en la liquidez de las empresas importadoras del distrito de Breña, 2018.

### Hipótesis Específicos

La percepción del IGV en importaciones afecta significativamente en la liquidez de las empresas importadoras del distrito de Breña, 2019.

Las obligaciones tributarias afectan significativamente en la liquidez de las empresas importadoras del distrito de Breña, 2019.

# **CAPÍTULO II: MÉTODO**

## 2.1 Diseño de Investigación

### 2.1.1 Diseño

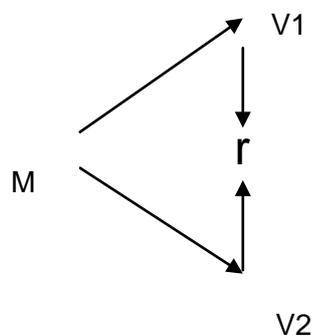
El tipo de investigación de acuerdo al diseño es: No experimental puesto que las variables independientes no serán manipuladas, esto quiere decir que los resultados obtenidos y que se van a analizar son los mismos y que están dentro de un contexto natural, y de corte transversal.

Díaz (2009), indica: Se considera un estudio de investigación no experimental debido a la inviabilidad de manipular la variable independiente, en este punto solo se observará los fenómenos tal cual se origina de forma natural, para luego analizarlo.

Esta investigación es considerada como sistemática o empírica donde la variable independiente no puede ser manipulada pues dicho fenómeno que la involucra ya ha sucedido.

Todas aquellas posibles deducciones realizadas a partir de esta variable, se llevara a cabo sin que exista posible influencia alguna del investigador sobre el objeto que se va a analizar. (p. 121-122).

El gráfico de este diseño es el siguiente:



Dónde:

M → Reemplaza a las 40 empresas importadoras en el distrito de Breña

V1 → Reemplaza a la variable Percepción del IGV.

V2 → Reemplaza a la variable Liquidez

r → Reemplaza la relación que existe entre la Percepción del IGV y la liquidez en las empresas del distrito de Breña, 2019.

### 2.1.2 Nivel

El tipo de investigación de acuerdo al nivel es: Explicativo causal – correlacional, debido a que busca explicar las causas, características y propiedades del fenómeno de estudio a través de la investigación. Asimismo, también explicar cómo la variable independiente influye en la variable dependiente.

Un estudio de investigación explicativo va más allá de la explicación de conceptos o fenómenos, pues van dirigidos a responder el motivo del evento o fenómeno social. Como su mismo nombre lo señala consiste en explicar por qué sucede un fenómeno y en qué condiciones se produce, o porque se vinculan dos o más variables. (Hernández, R; Fernández, C. y Baptista, P., 2010, P. 83-84).

### 2.1.3 Tipo de estudio

El tipo de investigación de acuerdo al fin es: Aplicada, debido a que está enfocado en la aplicación de los conocimientos o teorías obtenidas para el desarrollo de la investigación.

Este tipo de estudio es conocido como una investigación empírica, cuya finalidad busca aplicar o utilizar aquellos conocimientos que han sido obtenidos durante un proceso determinado. Así como también se continuará obteniendo otros tipos de conocimiento conforme se va avanzado con el estudio. La aplicación del conocimiento muestra un resultado óptimo sobre la investigación. (Murillo, 2008, P.56).

### 2.1.4 Enfoque

El tipo de investigación empleado de acuerdo al enfoque es: Cuantitativo debido a que la investigación se basara en la recolección y búsqueda de información de las variables.

Este enfoque está basado en la recolección y estudio de la información para responder a las preguntas de la investigación y probar la hipótesis previamente planteada, confiando en la evaluación numérica, el conteo, así como también la aplicación de la estadística para tratar de establecer con precisión aquellos patrones que existen en una población. (Gómez, 2006, P. 60).

## **2.2 Variables y Operacionalización**

### 2.2.1 Definición de la variable Independiente

Sunat (sf), El sistema de percepción es uno de los regímenes cuyo objetivo es garantizar el pago del IGV a través de un pago anticipado. Con el fin de que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones tributarias. Este procedimiento será efectuado por el agente de percepción, lo cual percibirá del importe de una venta de ciertos bienes o de una importación, un importe adicional, y que posteriormente entregara al fisco, para que sus clientes puedan deducir del IGV que mensualmente determinaran. (párr. 1).

### 2.2.2 Definición de la variable Dependiente

Pachas (2009), “Disponibilidad de efectivo, calidad del activo financiero para convertirse rápidamente en efectivo, así como la capacidad de afrontar a corto plazo las obligaciones financieras. Activos de la empresa que son fácilmente realizables, como las cuentas por cobrar y los valores negociables y que se pueden vender con pocas concesiones en precios, sin pérdida de valor”. (p. 140).

### 2.2.3 Cuadro de Operacionalización de variables

HIPÓTESIS	VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DIMENSIONES	INDICADORES	
El sistema de percepciones del IGV afecta significativamente en la liquidez de las empresas importadoras del distrito de Breña, 2019.	Percepción del IGV	Sunat (sf), El sistema de percepción es uno de los regímenes cuyo objetivo es garantizar el pago del IGV a través de un pago anticipado. Con el fin de que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones tributarias. Este procedimiento será efectuado por el agente de percepción, lo cual percibirá del importe de una venta de ciertos bienes o de una importación, un importe adicional, y que posteriormente entregara al fisco, para que sus clientes puedan deducir del IGV que mensualmente determinaran. (párr. 1).	Percepción del IGV en importaciones	Agente de percepción	
				Evasión tributaria	
				Importaciones	
				Base legal del régimen de Percepción	
			Obligaciones Tributarias	Importe de la percepción	
				Hecho imponible	
	Liquidez	Pachas (2009). Disponibilidad de efectivo, calidad del activo financiero para convertirse rápidamente en efectivo, así como la capacidad de afrontar a corto plazo las obligaciones financieras. Activos de la empresa que son fácilmente realizables, como las cuentas por cobrar y los valores negociables y que se pueden vender con pocas concesiones en precios, sin pérdida de valor. (p. 140).		Disponibilidad del Efectivo	Sujeto pasivo(importador)
					Principio de no Confiscatoriedad
					Cuentas por cobrar
				Capacidad de Pago	Dinero en caja
					Flujo de efectivo
					Pago a los trabajadores
			Obligaciones a corto plazo		
			Capital		
			Pago a los proveedores		

## 2.3 Población y muestra

### 2.3.1 Población

Guardia (2001) Considera que la población es el total de los elementos que poseen una o varias particularidades comunes. En este sentido se indica que una población no solo puede ser de personas si no también pueden ser escuelas, empresas, fases de una cadena de producción entre otros. Su tamaño es representado por N. (p.11).

La población de este trabajo de investigación está conformada por 44 personas que trabajan en el área de contabilidad de 22 empresas que son importadoras del distrito Breña. Sin embargo, se encuestó de acuerdo al número de personal del área de contabilidad de cada empresa, las cuales son entre 2 a 3 personas como cantidad máxima.

### 2.3.2 Muestra

Hernández (2001) es considera una parte pequeña que representa a un conjunto o población. Cuyas características son comunes. Científicamente la muestra es una parte de la población metódicamente seleccionada que está sujeta a cierto contraste estadísticos con la finalidad de sustraer resultados sobre la total del universo puesto en estudio. (p.127).

En cuanto a la muestra de este trabajo se aplicó la técnica de muestreo probabilística porque es sometido a una prueba de formula estadística.

Muestreo:

$$n = \frac{(p.q) Z^2 \cdot N}{E^2 (N-1) + (p.q) Z^2}$$

$$n = \frac{(1.96^2) (0.5) (0.5) (44)}{(0.05^2) (44-1) + (1.96^2) (0.5) (0.5)}$$

$$n = 39.57$$

Dónde:

n: Mide el tamaño de la muestra

N: Mide el tamaño de la población

Z: Valor de la distribución normal estandarizada correspondiente al nivel de

confianza; para el 95%,  $z=1.96$

E: Máximo error permisible, es decir un 5%

p: Proporción de la población que tiene la característica que nos interesa medir, es igual a 0.50.

q: Proporción de la población que no tiene la característica que nos interesa medir, es igual a 0.50.

Por consiguiente, la muestra de este estudio resulto ser un total de 40 personas, la cual será tomada como objeto de investigación. Considerando a 22 entidades importadoras del distrito de Breña, entrevistando a cada personal de acuerdo al número de personal del área de contabilidad de cada entidad, las cuales son entre 2 a 3 personas como máximo.

## 2.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad

### 2.4.1 Técnicas e instrumentos

La técnica que se empleó en este estudio es la encuesta con la finalidad de recolectar datos, obteniendo así información acerca de hecho objetivos para determinar en qué medida la percepción del IGV afecta en la liquidez.

Montañez (2009) la encuesta se basa en llevar a cabo una entrevista a un personal, a través de un cuestionario único y cerrado, el cual representa una parte de un grupo más extenso. Esta técnica empleada nos permite conocer opiniones y a la vez saber la cantidad de personas que se inclinan por ciertas preferencias de alguna u otra opción socialmente cristalizada. (p.130).

El instrumento utilizado para reunir información fue el cuestionario, por lo que nos permitirá recolectar información de forma fidedigna y valedera. Cuyo formato estará redactado de manera interrogativa e individual siendo coherente a través de la escala de Likert que mostrara 5 alternativas de respuesta y por donde se obtendrá información acerca de las variables que se van a trabajar en este estudio y poder precisar el problema de investigación.

García (2004) Un cuestionario ayuda a conseguir y catalogar respuestas. Asimismo el cuestionario es un instrumento que asocia la formulación del problema con las respuestas que se adquiere de la población. (p.30).

#### 2.4.2 Validación y confiabilidad de los instrumento de validación

Validez: En este estudio se usara como instrumento el cuestionario y su validez se efectuara a través de juicios de expertos, los cuales son concedidos por la Universidad, quienes validaran el cuestionario de cada una de las variables. El instrumento mide los indicadores e indica el grado en los cuales se puede inferir conclusiones a partir de los resultados alcanzados.

Ramírez (2007), menciona que el juicio de experto es una técnica que permite someter a juicio de especialistas, tanto temáticos como metodólogos, con el fin de dar su opinión referente al instrumento. (p.45).

El instrumento usado en este estudio fue validado por 3 expertos los cuales son:

*Tabla 1 validación de expertos*

Expertos	Opinión
Mg. Esquivéz Chunga Nanci	Aplicable
Mg. Donato Díaz Díaz	Aplicable
Mg. Walter Ibarra Fretell	Aplicable

Confiabilidad: muestra que los instrumentos trabajados hicieron mediciones estables y consistentes, reflejando el valor real del indicador y dando la consistencia de las puntuaciones obtenidas por las mismas personas.

#### 2.5 Métodos de análisis de datos

Para el procesamiento y análisis de los datos desarrollados se empleara el programa estadístico SPSS 24, brindándonos tablas y gráficos de barras, con los cuales se podrá analizar la hipótesis planteada. El presente estudio tiene como objeto “Determinar en qué medida la percepción del IGV afecta en la liquidez de las empresas importadoras del distrito de Breña, 2019”.

Este estudio de investigación es de enfoque cuantitativo, ya que se basara en la búsqueda y recolección de información de las variables.

## 2.6 Aspectos éticos

El presente estudio realizado es auténtico y desarrollado de forma verídica, en donde se han presentado trabajos ya realizados como antecedentes, de los cuales han sido citados de forma correcta basándose en los lineamientos cedidos por la Universidad Cesar Vallejo. Asimismo se respetara la confidencialidad y el honor de aquellas personas que han participado en este trabajo.

## **CAPÍTULO III: RESULTADOS**

### 3.1 Análisis de confiabilidad del instrumento

Para mostrar la fiabilidad de los instrumentos aplicados en este estudio se empleó el Alpha de Cron Bach, cuyo trabajo es determinar la media ponderada de la correlación que existe entre las variables (ítems) que forman parte de la encuesta a realizar.

$$\alpha = \left[ \frac{k}{k-1} \left[ 1 - \frac{\sum_{i=1}^k S_i^2}{S_t^2} \right] \right]$$

Formula:

Dónde:

- $S_i^2$  es la varianza del ítem i,
- $S_t^2$  es la varianza de la suma de todos los ítems y
- k es el número de preguntas o ítems.

#### Percepción del IGV y Liquidez

Los instrumentos de estas variables están constituido por 25 ítems, con un promedio de muestra de 40 entrevistados. Donde se estimó una escala de fiabilidad del 95%. Para fijar el nivel de fiabilidad a través del Alpha de Cron Bach se empleó el software estadístico SPSS versión 24.

---

#### Resumen de procesamiento de casos

---

		N	%
Casos	Válido	40	100,0
	Excluido	0	,0
	Total	40	100,0

---

#### Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cron Bach	N de elementos
,887	25

---

## Discusión:

Cuando el resultado obtenido del Alfa de Cron Bach se asemeje más 1, existirá mayor confiabilidad de la escala trabajada, considerando de tal manera suficiente a aquellos resultados mayores al 0,7 para la confiabilidad de la escala, de los cuales para este trabajo se obtuvo un resultado de 0,887 del Alfa de Cron Bach por parte de los instrumentos aplicados. Por lo cual se afirma que los instrumentos utilizados son completamente fiable para el estudio.

## Validez ítem por ítem

<b>Estadísticas de total de elemento</b>				
	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
1.La administración tributaria como agente de percepción en una importación solo vela por su beneficio propio al realizar cobros por dicha operación.	92,20	184,523	,139	,890
2.Es importante llevar un control sobre las percepciones realizadas por el agente de percepción.	92,23	176,640	,377	,885
3.La implementación de los sistemas de pagos adelantados del igv logra disminuir el grado de evasión tributaria en la actualidad	92,30	166,882	,640	,878
4.La implementación de los regímenes de pagos adelantados de igv es necesaria para combatir con la evasión tributaria.	92,20	174,882	,533	,882
5.La aplicación del sistema de percepción no es importante en el caso de las importaciones	92,43	171,071	,591	,880
6.La empresa al importar obtiene rentabilidad aplicando el régimen de percepción.	91,95	173,997	,544	,881
7.El conocimiento sobre la base legal del régimen de percepción es importante para el contribuyente.	91,95	175,536	,481	,883
8.El pago del importe de la percepción reduce la capacidad de la empresa de responder frente a sus obligaciones a corto plazo.	91,50	189,949	-,102	,892
9.El pago adicional del importe de la	92,30	179,190	,291	,887

percepción no es beneficioso para la empresa.				
10.El nacimiento de la obligación tributaria se da en el momento en que se realiza un hecho imponible.	92,68	172,071	,376	,887
11.Los pagos adicionales que realiza el importador por concepto de percepción a las importaciones desfinancia a la empresa.	92,33	167,046	,655	,878
12.El pago adicional del importe de la percepción efectuada por el importador a la administración tributaria es considerado como un gasto para la empresa.	92,55	172,818	,454	,883
13.El régimen de percepción atenta contra el principio de no confiscatoriedad.	92,55	169,638	,658	,878
14.El implementar planes estratégicos en las cuentas por cobrar genera liquidez.	92,30	175,395	,466	,883
15.Las cuentas por cobrar influyen en la disponibilidad del efectivo de la empresa.	92,88	185,497	,046	,895
16.La empresa debe llevar un control adecuado sobre el dinero en caja.	92,30	169,087	,662	,878
17.La empresa debe utilizar el flujo de efectivo como instrumento financiero.	92,30	181,138	,244	,888
18.El pago de las percepciones altera el flujo de caja de la empresa.	92,43	171,738	,551	,881
19.La empresa realiza el pago a los trabajadores en el plazo definido.	92,48	166,820	,692	,877
20.La empresa no debe recurrir a préstamos financieros para cumplir con sus obligaciones a corto plazo.	92,68	164,584	,738	,875
21.El cumplimiento de las obligaciones corrientes ayuda a la empresa a mejorar su capacidad crediticia.	92,18	180,353	,310	,886
22.El pago adelantado del igv resta capital de trabajo a la empresa.	92,23	179,461	,391	,885
23.La falta de capital puede significar pérdidas de oportunidades.	92,88	175,651	,441	,884
24.La empresa realiza el pago a los proveedores en el plazo definido.	92,50	168,308	,758	,876
25.Las malas gestiones sobre la liquidez de la empresa representan un problema para realizar los pagos a los proveedores.	93,13	175,599	,497	,882

## Percepción del IGV

El instrumento de esta variable está constituido por 13 ítems, con un promedio de muestra de 40 entrevistados. Donde se estimó una escala de fiabilidad del 95%. Para fijar el nivel de fiabilidad a través del Alpha de Cron Bach se empleó el software estadístico SPSS versión 24.

### *Resultados:*

<b>Resumen de procesamiento de casos</b>				
		N		%
Casos	Válido	40		100,0
	excluido	0		,0
	Total	40		100,0

<b>Estadísticas de fiabilidad</b>	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,807	13

### *Discusión:*

Cuando el resultado obtenido del Alfa de Cron Bach se asemeje más 1, existirá mayor confiabilidad de la escala trabajada, considerando de tal manera suficiente a aquellos resultados mayores al 0,7 para la confiabilidad de la escala, de los cuales para este trabajo se obtuvo un resultado de 0,807 del Alfa de Cron Bach por parte de los instrumentos aplicados. Por lo cual se afirma que los instrumentos utilizados son completamente fiable para el estudio.

## Validez Ítem por Ítem

<b>Estadísticas de total de elemento</b>				
	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
1.La administración tributaria como agente de percepción en una importación solo vela por su beneficio propio al realizar cobros por dicha operación.	47,75	55,833	,132	,815
2.Es importante llevar un control sobre las percepciones realizadas por el agente de percepción.	47,78	50,076	,464	,792
3.La implementación de los sistemas de pagos adelantados del igv logra disminuir el grado de evasión tributaria en la actualidad	47,85	46,849	,597	,779
4.La implementación de los regímenes de pagos adelantados de igv es necesaria para combatir con la evasión tributaria.	47,75	50,244	,560	,786
5.La aplicación del sistema de percepción no es importante en el caso de las importaciones	47,98	47,563	,658	,775
6.La empresa al importar obtiene rentabilidad aplicando el régimen de percepción.	47,50	48,769	,648	,778
7.El conocimiento sobre la base legal del régimen de percepción es importante para el contribuyente.	47,50	50,000	,549	,786
8.El pago del importe de la percepción reduce la capacidad de la empresa de responder frente a sus obligaciones a corto plazo.	47,05	58,664	-,069	,820
9.El pago adicional del importe de la percepción no es beneficioso para la empresa.	47,85	52,490	,306	,805
10.El nacimiento de la obligación tributaria se da en el momento en que se realiza un hecho imponible.	48,23	48,538	,377	,805
11.Los pagos adicionales que realiza el	47,88	49,240	,461	,793

importador por concepto de percepción a las importaciones desfinancia a la empresa.				
12.El pago adicional del importe de la percepción efectuada por el importador a la administración tributaria es considerado como un gasto para la empresa.	48,10	51,477	,315	,806
13.El régimen de percepción atenta contra el principio de no confiscatoriedad.	48,10	47,374	,688	,773

## Liquidez

El instrumento de esta variable está constituido por 12 ítems, con un promedio de muestra de 40 entrevistados. Donde se estimó una escala de fiabilidad del 95%. Para fijar el nivel de fiabilidad a través del Alfa de Cron Bach se empleó el software estadístico SPSS versión 24.

Resultados:

---

**Resumen de procesamiento de casos**

---

		N	%
Casos	Válido	40	100,0
	Excluido <sup>a</sup>	0	,0
	Total	40	100,0

---

**Estadísticas de fiabilidad**

Alfa de Cronbach	N de elementos
,824	12

### *Discusión:*

Cuando el resultado obtenido del Alfa de Cron Bach se asemeje más 1, existirá mayor confiabilidad de la escala trabajada, considerando de tal manera suficiente a aquellos resultados mayores al 0,7 para la confiabilidad de la escala, de los cuales para este trabajo se obtuvo un resultado de 0,824 del Alfa de Cron Bach por parte de los instrumentos aplicados. Por lo cual se afirma que los instrumentos utilizados son completamente fiable para el estudio.

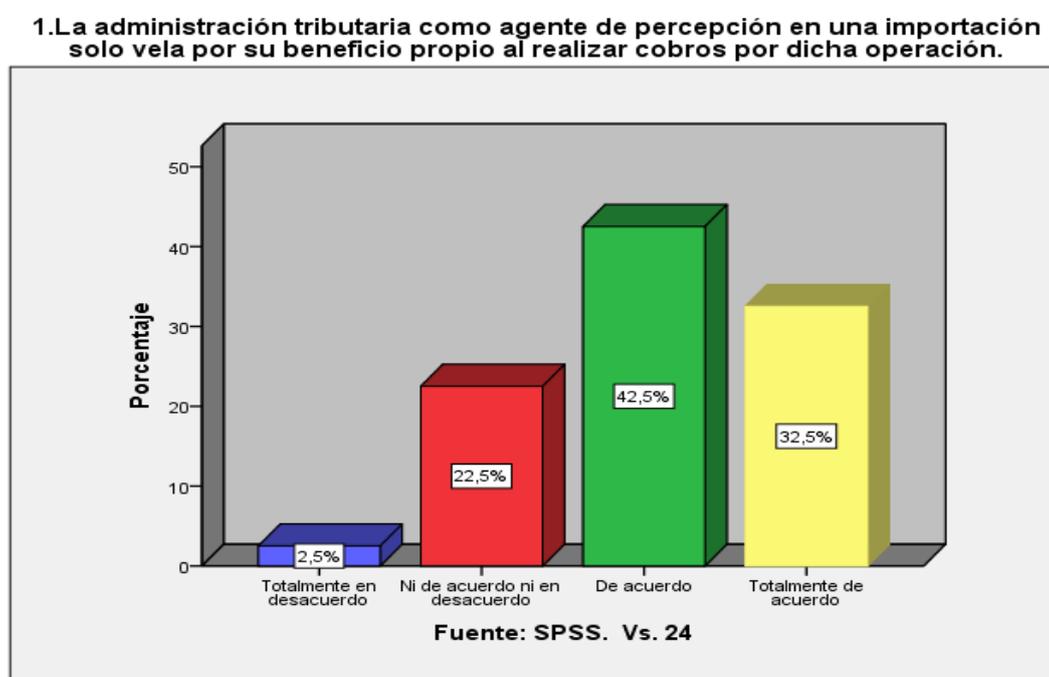
## Validez Ítem por Ítem

<b>Estadísticas de total de elemento</b>				
	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
14.El implementar planes estratégicos en las cuentas por cobrar genera liquidez.	40,53	46,512	,436	,814
15.Las cuentas por cobrar influyen en la disponibilidad del efectivo de la empresa.	41,10	50,144	,093	,849
16.La empresa debe llevar un control adecuado sobre el dinero en caja.	40,53	42,563	,695	,792
17.La empresa debe utilizar el flujo de efectivo como instrumento financiero.	40,53	49,179	,233	,830
18.El pago de las percepciones altera el flujo de caja de la empresa.	40,65	43,977	,571	,803
19.La empresa realiza el pago a los trabajadores en el plazo definido.	40,70	41,856	,690	,791
20.La empresa no debe recurrir a préstamos financieros para cumplir con sus obligaciones a corto plazo.	40,90	41,067	,713	,788
21.El cumplimiento de las obligaciones corrientes ayuda a la empresa a mejorar su capacidad crediticia.	40,40	49,221	,268	,826
22.El pago adelantado del igv resta capital de trabajo a la empresa.	40,45	48,664	,360	,820
23.La falta de capital puede significar pérdidas de oportunidades.	41,10	45,682	,483	,811
24.La empresa realiza el pago a los proveedores en el plazo definido.	40,73	42,974	,733	,790
25.Las malas gestiones sobre la liquidez de la empresa representan un problema para realizar los pagos a los proveedores.	41,35	45,567	,559	,805

### 3.2 Resultados

Tabla 2. La administración tributaria como agente de percepción en una importación solo vela por su beneficio propio al realizar cobros por dicha operación

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	1	2,5	2,5	2,5
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	9	22,5	22,5	25,0
	De acuerdo	17	42,5	42,5	67,5
	Totalmente de acuerdo	13	32,5	32,5	100,0
	Total	40	100,0	100,0	



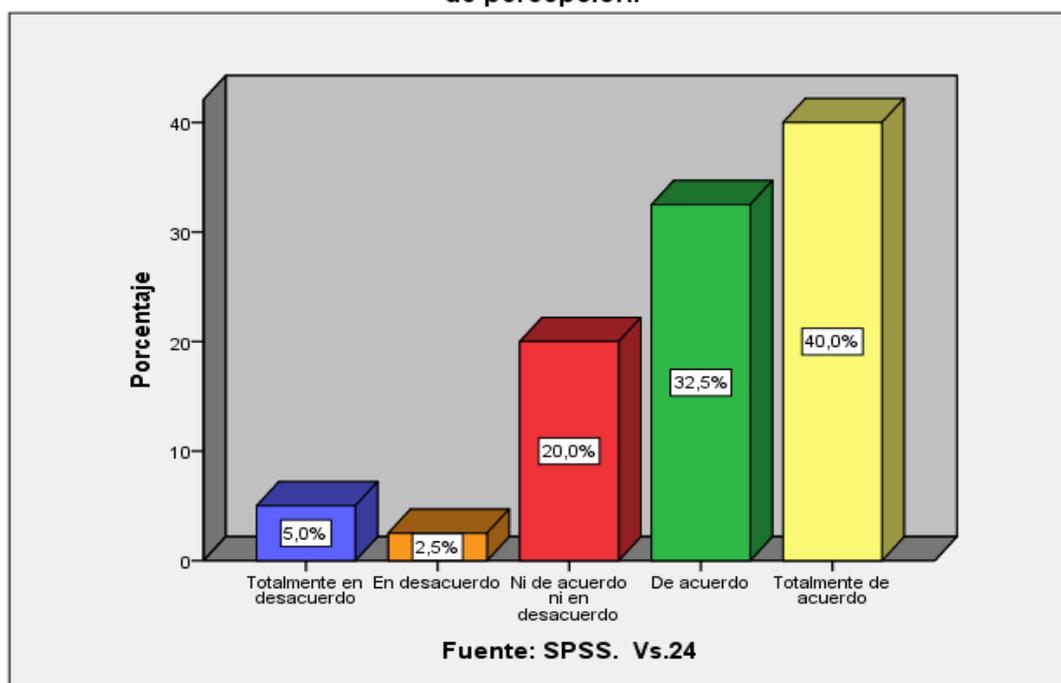
#### Interpretación

De acuerdo a las indagaciones efectuadas a las entidades importadoras del distrito de Breña, 2019 se adquirió información acerca que la mayoría de los entrevistados están de acuerdo que la administración tributaria como agente de percepción en una importación solo vela por su beneficio propio al realizar cobros por dicha operación, otra parte menciona estar indeciso, mientras una minoría indico estar totalmente en desacuerdo. Por lo tanto, concluimos que la mayoría de las personas opinan que la administración tributaria como agente de percepción en una importación solo vela por su beneficio propio al realizar cobros por dicha operación.

Tabla 3. Es importante llevar un control sobre las percepciones realizadas por el agente de percepción

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	2	5,0	5,0	5,0
	En desacuerdo	1	2,5	2,5	7,5
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	8	20,0	20,0	27,5
	De acuerdo	13	32,5	32,5	60,0
	Totalmente de acuerdo	16	40,0	40,0	100,0
	Total	40	100,0	100,0	

**2.Es importante llevar un control sobre las percepciones realizadas por el agente de percepción.**



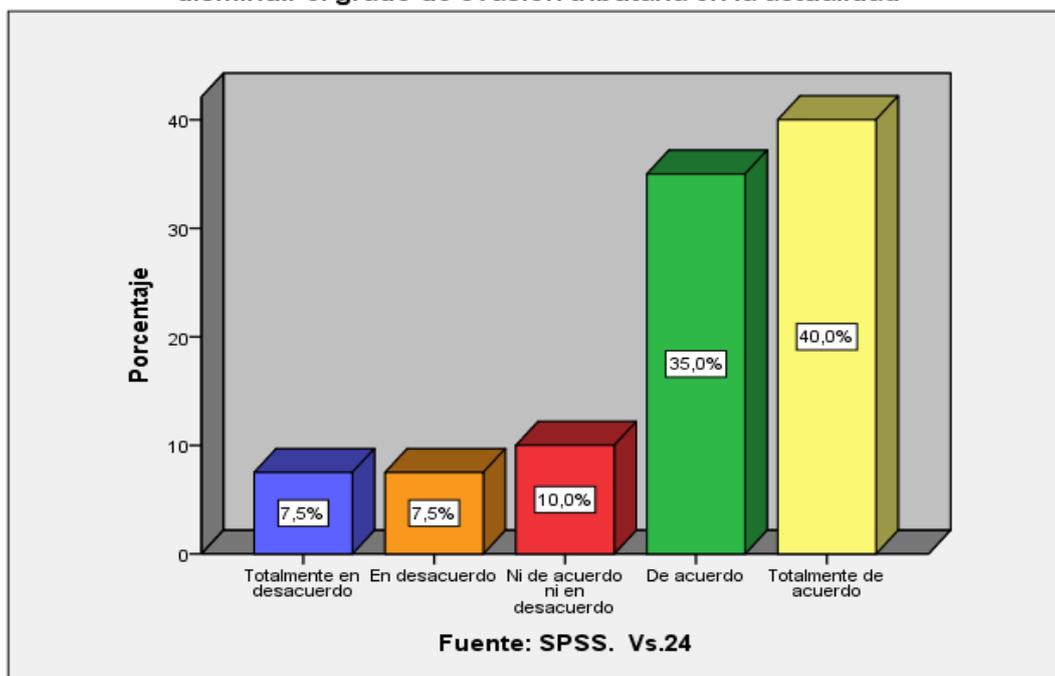
### Interpretación

De acuerdo a las indagaciones efectuadas a las entidades importadoras del distrito de Breña, 2019 se adquirió información acerca que la mayoría de los entrevistados están totalmente de acuerdo que es importante llevar un control sobre las percepciones realizadas por el agente de percepción, otra parte menciona estar indeciso, mientras una minoría indico estar en desacuerdo. Por lo tanto, concluimos que la mayoría de las personas opinan que es importante llevar un control sobre las percepciones realizadas por el agente de percepción.

Tabla 4. La implementación de los sistemas de pagos adelantados del igr logra disminuir el grado de evasión tributaria en la actualidad

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	3	7,5	7,5	7,5
	En desacuerdo	3	7,5	7,5	15,0
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4	10,0	10,0	25,0
	De acuerdo	14	35,0	35,0	60,0
	Totalmente de acuerdo	16	40,0	40,0	100,0
	Total	40	100,0	100,0	

3.La implementación de los sistemas de pagos adelantados del igr logra disminuir el grado de evasión tributaria en la actualidad



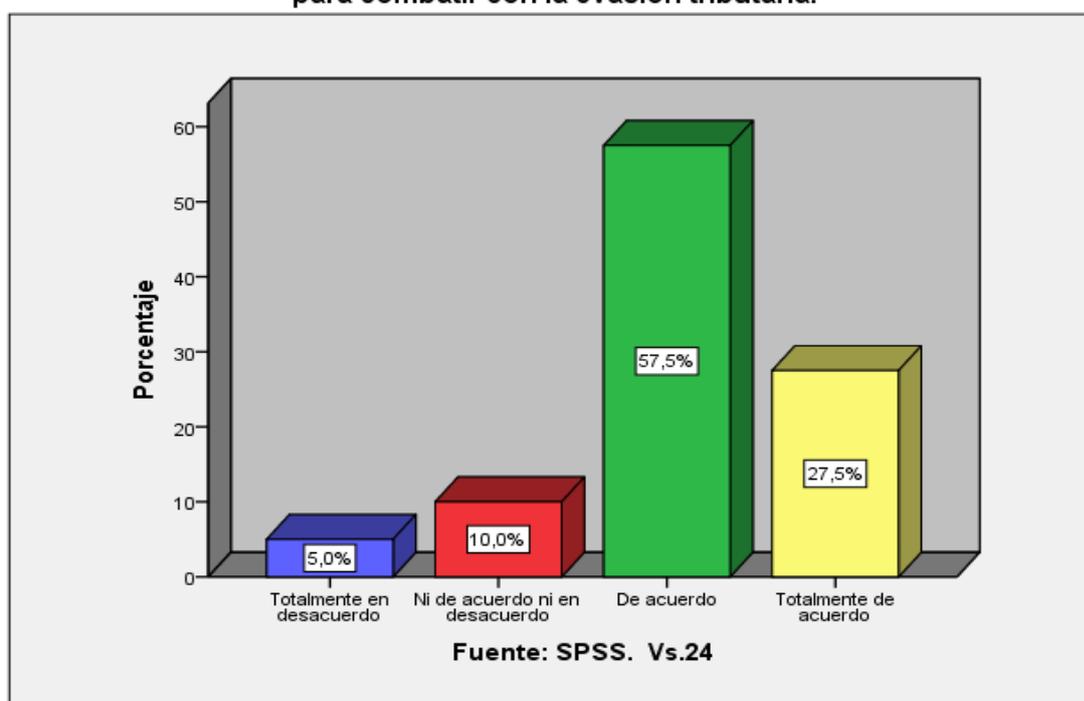
#### Interpretación

De acuerdo a las indagaciones efectuadas a las entidades importadoras del distrito de Breña, 2019 se adquirió información acerca que la mayoría de los entrevistados están totalmente de acuerdo que la implementación de los sistemas de pagos adelantados del igr logra disminuir el grado de evasión tributaria en la actualidad, otra parte menciona estar indeciso, mientras una minoría indico estar totalmente en desacuerdo. Por lo tanto, concluimos que la mayoría de las personas opinan que la implementación de los sistemas de pagos adelantados del igr logra disminuir el grado de evasión tributaria en la actualidad.

Tabla 5. La implementación de los regímenes de pagos adelantados del igv es necesaria para combatir con la evasión tributaria

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	2	5,0	5,0	5,0
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4	10,0	10,0	15,0
	De acuerdo	23	57,5	57,5	72,5
	Totalmente de acuerdo	11	27,5	27,5	100,0
	Total	40	100,0	100,0	

**4.La implementación de los regímenes de pagos adelantados de igv es necesaria para combatir con la evasión tributaria.**



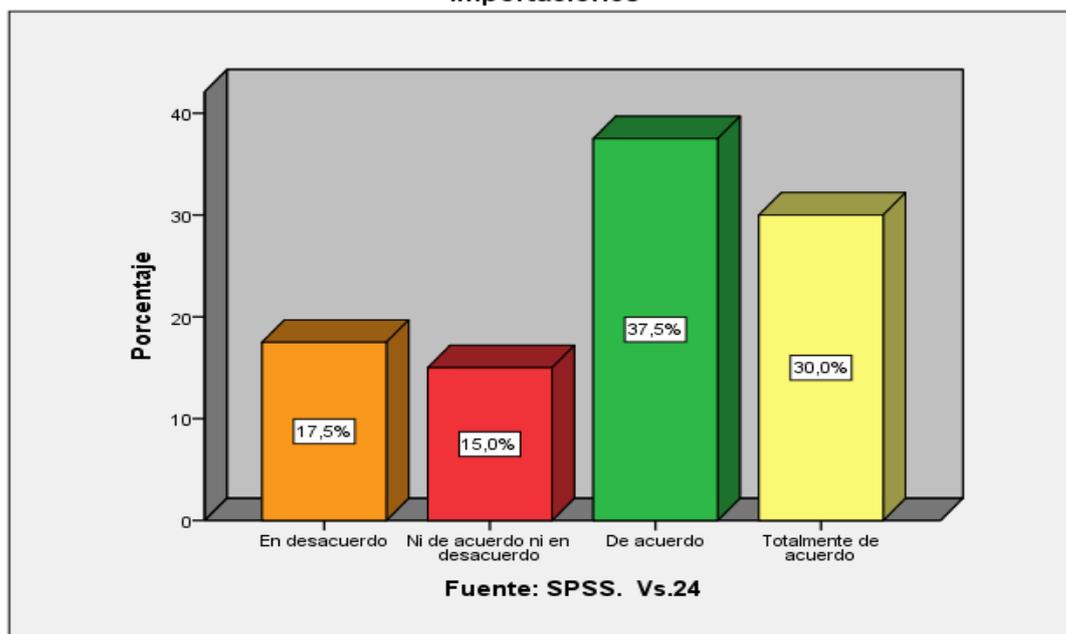
**Interpretación**

De acuerdo a las indagaciones efectuadas a las entidades importadoras del distrito de Breña, 2019 se adquirió información acerca que la mayoría de los entrevistados están de acuerdo que la implementación de los regímenes de pagos adelantados del igv es necesaria para combatir con la evasión tributaria, otra parte menciona estar indeciso, mientras una minoría indico estar totalmente en desacuerdo. Por lo tanto, concluimos que la mayoría de las personas opinan que la implementación de los regímenes de pagos adelantados del igv es necesaria para combatir con la evasión tributaria.

Tabla 6. *La aplicación del sistema de percepción no es importante en el caso de las percepciones*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	7	17,5	17,5	17,5
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	6	15,0	15,0	32,5
	De acuerdo	15	37,5	37,5	70,0
	Totalmente de acuerdo	12	30,0	30,0	100,0
	Total	40	100,0	100,0	

**5.La aplicación del sistema de percepción no es importante en el caso de las importaciones**



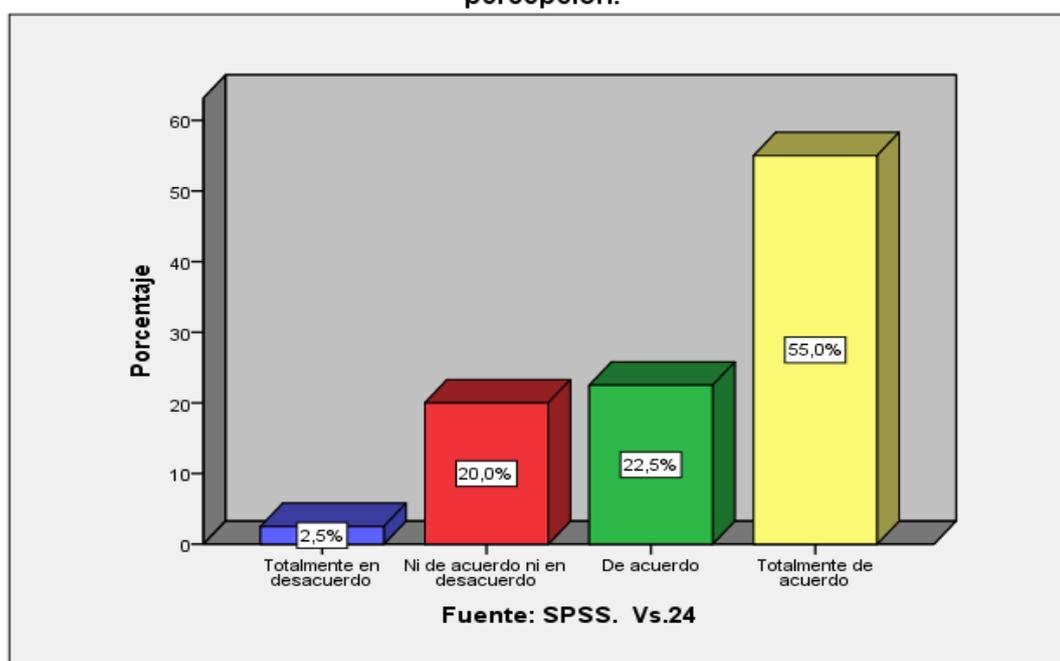
**Interpretación**

De acuerdo a las indagaciones efectuadas a las entidades importadoras del distrito de Breña, 2019 se adquirió información acerca que la mayoría de los entrevistados están de acuerdo que la aplicación del sistema de percepción no es importante en el caso de las importaciones, otra parte menciona estar en desacuerdo, mientras una minoría indico estar indeciso. Por lo tanto, concluimos que la mayoría de las personas opinan que la aplicación del sistema de percepción no es importante en el caso de las importaciones.

Tabla 7. La empresa al importar obtiene rentabilidad aplicando el régimen de percepción

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	1	2,5	2,5	2,5
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	8	20,0	20,0	22,5
	De acuerdo	9	22,5	22,5	45,0
	Totalmente de acuerdo	22	55,0	55,0	100,0
	Total	40	100,0	100,0	

6.La empresa al importar obtiene rentabilidad aplicando el régimen de percepción.



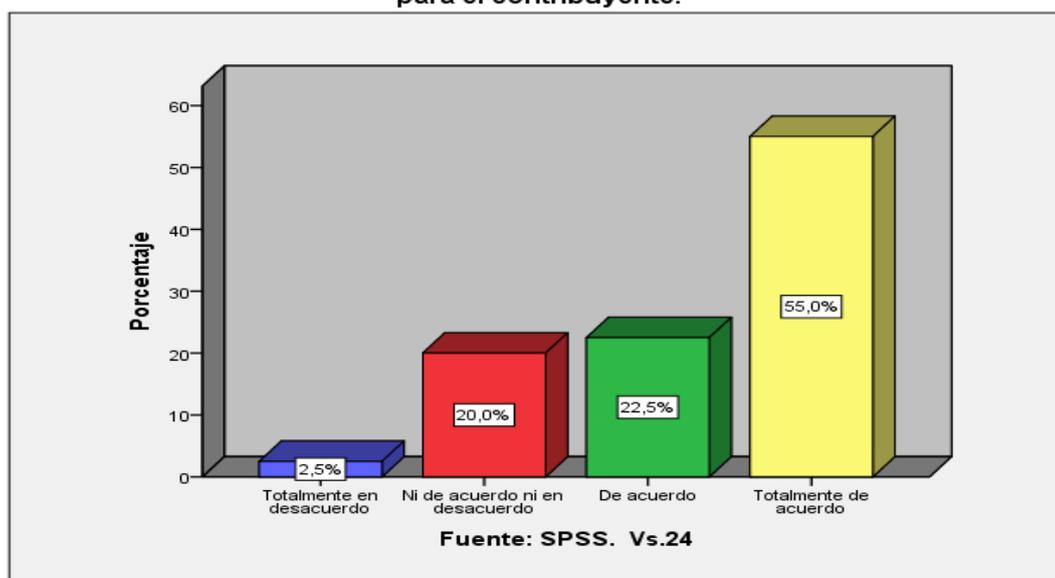
### Interpretación

De acuerdo a las indagaciones efectuadas a las entidades importadoras del distrito de Breña, 2019 se adquirió información acerca que la mayoría de los entrevistados están totalmente de acuerdo que la empresa al importar obtiene rentabilidad aplicando el régimen de percepción, otra parte menciona estar indeciso, mientras una minoría indico estar totalmente en desacuerdo. Por lo tanto, concluimos que la mayoría de las personas opinan que la empresa al importar obtiene rentabilidad aplicando el régimen de percepción.

Tabla 8. *El conocimiento sobre la base legal del régimen de percepción es importante para el contribuyente*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	1	2,5	2,5	2,5
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	8	20,0	20,0	22,5
	De acuerdo	9	22,5	22,5	45,0
	Totalmente de acuerdo	22	55,0	55,0	100,0
	Total	40	100,0	100,0	

**7.El conocimiento sobre la base legal del régimen de percepción es importante para el contribuyente.**



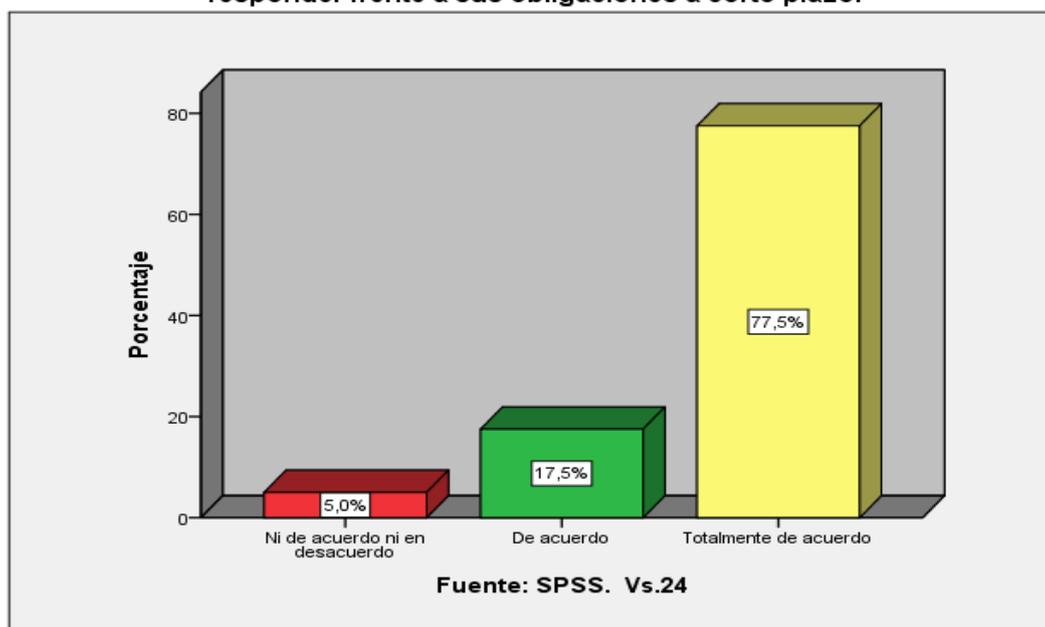
### Interpretación

De acuerdo a las indagaciones efectuadas a las entidades importadoras del distrito de Breña, 2019 se adquirió información acerca que la mayoría de los entrevistados están totalmente de acuerdo que el conocimiento sobre la base legal del régimen de percepción es importante para el contribuyente, otra parte menciona estar indeciso, mientras una minoría indico estar totalmente en desacuerdo. Por lo tanto, concluimos que la mayoría de las personas opinan que el conocimiento sobre la base legal del régimen de percepción es importante para el contribuyente.

Tabla 9. *El pago del importe de la percepción reduce la capacidad de la empresa de responder frente a sus obligaciones a corto plazo*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	2	5,0	5,0	5,0
	De acuerdo	7	17,5	17,5	22,5
	Totalmente de acuerdo	31	77,5	77,5	100,0
	Total	40	100,0	100,0	

**8.El pago del importe de la percepción reduce la capacidad de la empresa de responder frente a sus obligaciones a corto plazo.**



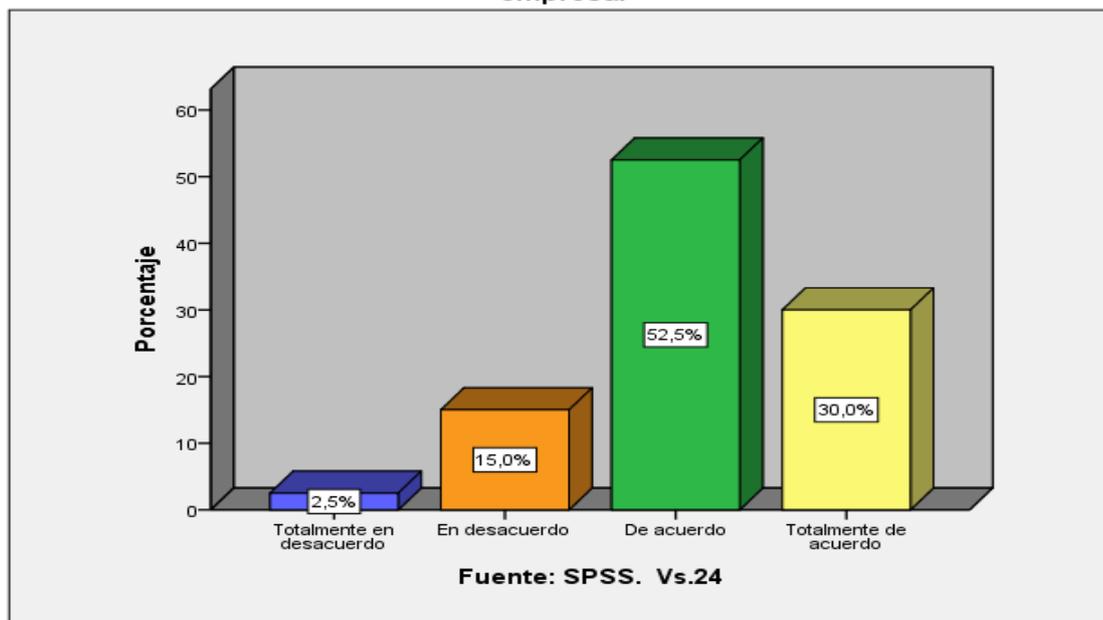
### Interpretación

De acuerdo a las indagaciones efectuadas a las entidades importadoras del distrito de Breña, 2019 se adquirió información acerca que la mayoría de los entrevistados están totalmente de acuerdo que el pago del importe de la percepción reduce la capacidad de la empresa de responder frente a sus obligaciones a corto plazo, otra parte menciona estar indeciso. Por lo tanto, concluimos que la mayoría de las personas opinan que el pago del importe de la percepción reduce la capacidad de la empresa de responder frente a sus obligaciones a corto plazo

Tabla 10. *El pago adicional del importe de la percepción no es beneficioso para la empresa*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	1	2,5	2,5	2,5
	En desacuerdo	6	15,0	15,0	17,5
	De acuerdo	21	52,5	52,5	70,0
	Totalmente de acuerdo	12	30,0	30,0	100,0
	Total	40	100,0	100,0	

**9.El pago adicional del importe de la percepción no es beneficioso para la empresa.**



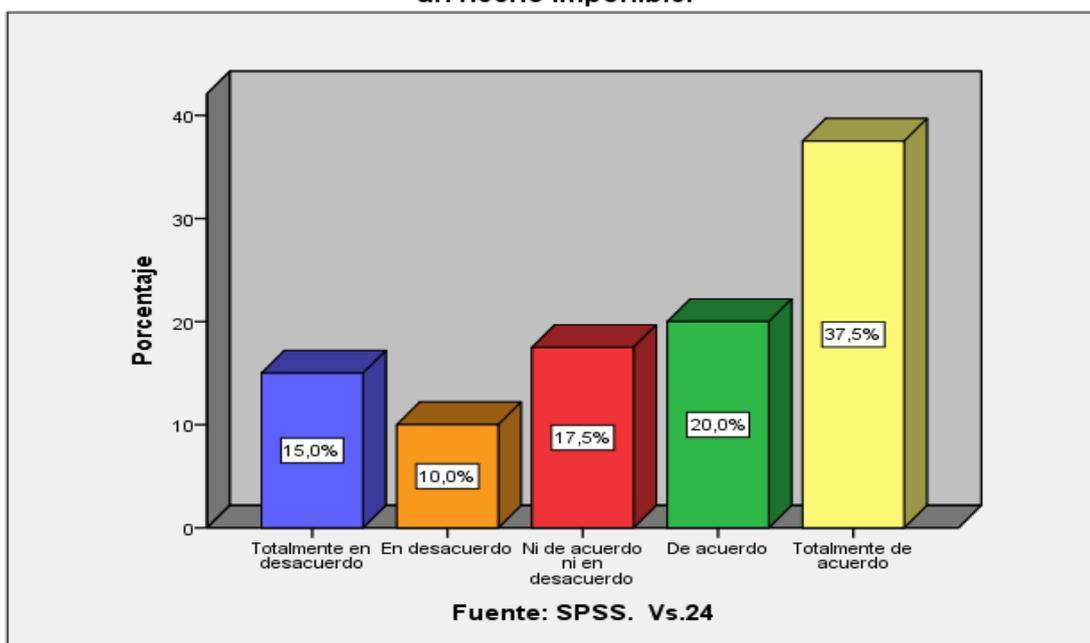
**Interpretación**

De acuerdo a las indagaciones efectuadas a las entidades importadoras del distrito de Breña, 2019 se adquirió información acerca que la mayoría de los entrevistados están de acuerdo que el pago adicional del importe de la percepción no es beneficioso para la empresa, mientras una minoría indico estar totalmente en desacuerdo. Por lo tanto, concluimos que la mayoría de las personas opinan que el pago adicional del importe de la percepción no es beneficioso para la empresa.

Tabla 11. *El nacimiento de la obligación tributaria se da en el momento en que se realiza un hecho imponible*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	6	15,0	15,0	15,0
	En desacuerdo	4	10,0	10,0	25,0
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	7	17,5	17,5	42,5
	De acuerdo	8	20,0	20,0	62,5
	Totalmente de acuerdo	15	37,5	37,5	100,0
	Total	40	100,0	100,0	

**10.El nacimiento de la obligación tributaria se da en el momento en que se realiza un hecho imponible.**



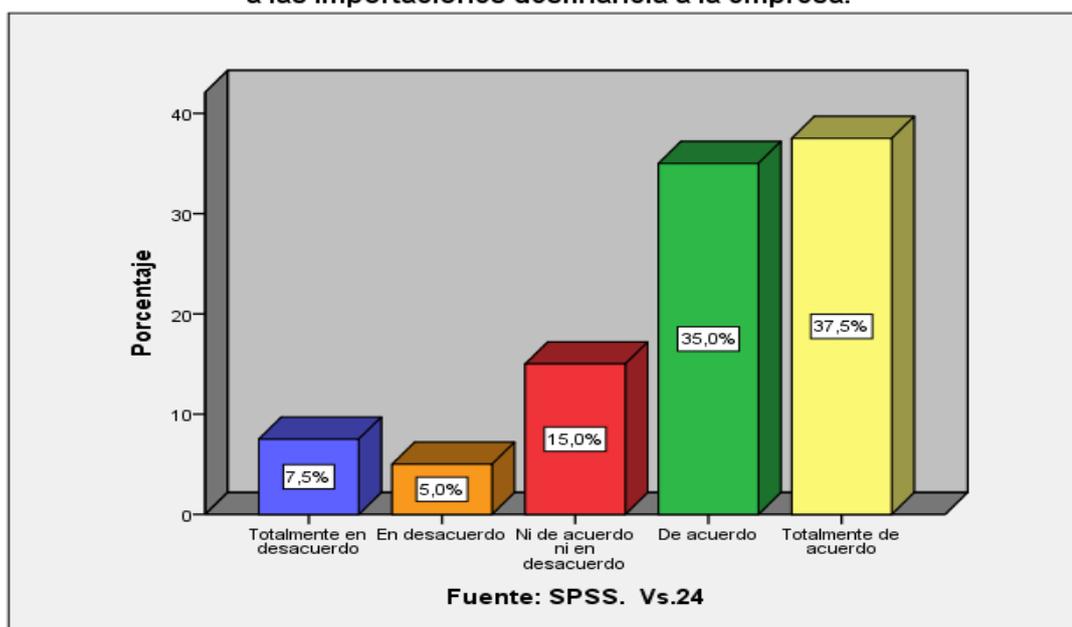
**Interpretación**

De acuerdo a las indagaciones efectuadas a las entidades importadoras del distrito de Breña, 2019 se adquirió información acerca que la mayoría de los entrevistados están totalmente de acuerdo que el nacimiento de la obligación tributaria se da en el momento en que se realiza un hecho imponible, otra parte menciono estar indeciso, mientras una minoría indico estar en desacuerdo. Por lo tanto, concluimos que la mayoría de las personas opinan que el pago adicional del importe de la percepción no es beneficioso para la empresa.

Tabla 12. *Los pagos adicionales que realiza el importador por concepto de percepción a las importaciones desfinancia a la empresa*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	3	7,5	7,5	7,5
	En desacuerdo	2	5,0	5,0	12,5
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	6	15,0	15,0	27,5
	De acuerdo	14	35,0	35,0	62,5
	Totalmente de acuerdo	15	37,5	37,5	100,0
	Total	40	100,0	100,0	

**11. Los pagos adicionales que realiza el importador por concepto de percepción a las importaciones desfinancia a la empresa.**



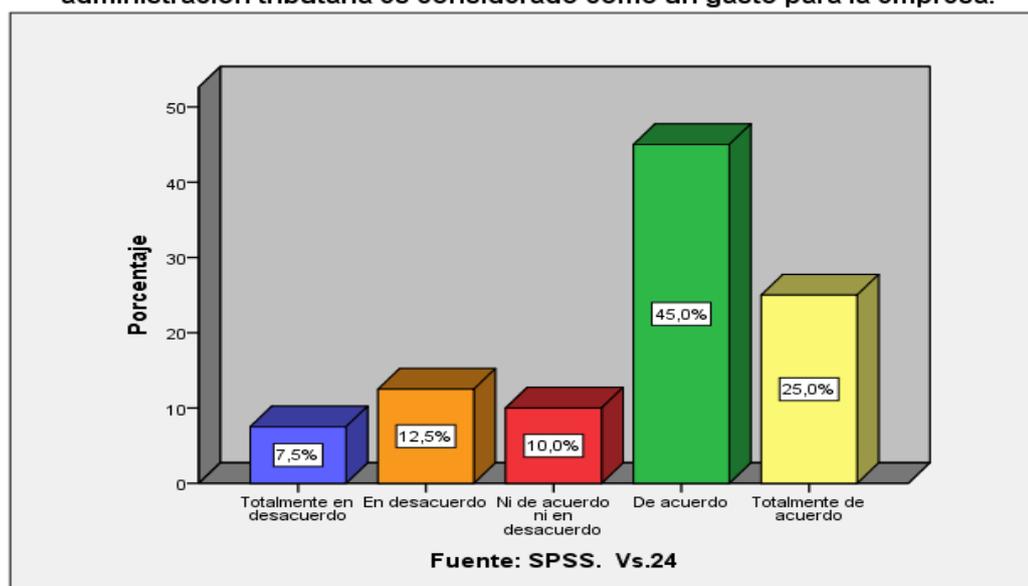
### Interpretación

De acuerdo a las indagaciones efectuadas a las entidades importadoras del distrito de Breña, 2019 se adquirió información acerca que la mayoría de los entrevistados están totalmente de acuerdo que los pagos adicionales que realiza el importador por concepto de percepción a las importaciones desfinancia a la empresa, otra parte menciona estar indeciso, mientras una minoría indico estar en desacuerdo. Por lo tanto, concluimos que la mayoría de las personas opinan que los pagos adicionales que realiza el importador por concepto de percepción a las importaciones desfinancia a la empresa.

Tabla 13. *El pago adicional del importe de la percepción efectuada por el importador a la administración tributaria es considerado como un gasto para la empresa*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	3	7,5	7,5	7,5
	En desacuerdo	5	12,5	12,5	20,0
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4	10,0	10,0	30,0
	De acuerdo	18	45,0	45,0	75,0
	Totalmente de acuerdo	10	25,0	25,0	100,0
	Total	40	100,0	100,0	

**12.El pago adicional del importe de la percepción efectuada por el importador a la administración tributaria es considerado como un gasto para la empresa.**



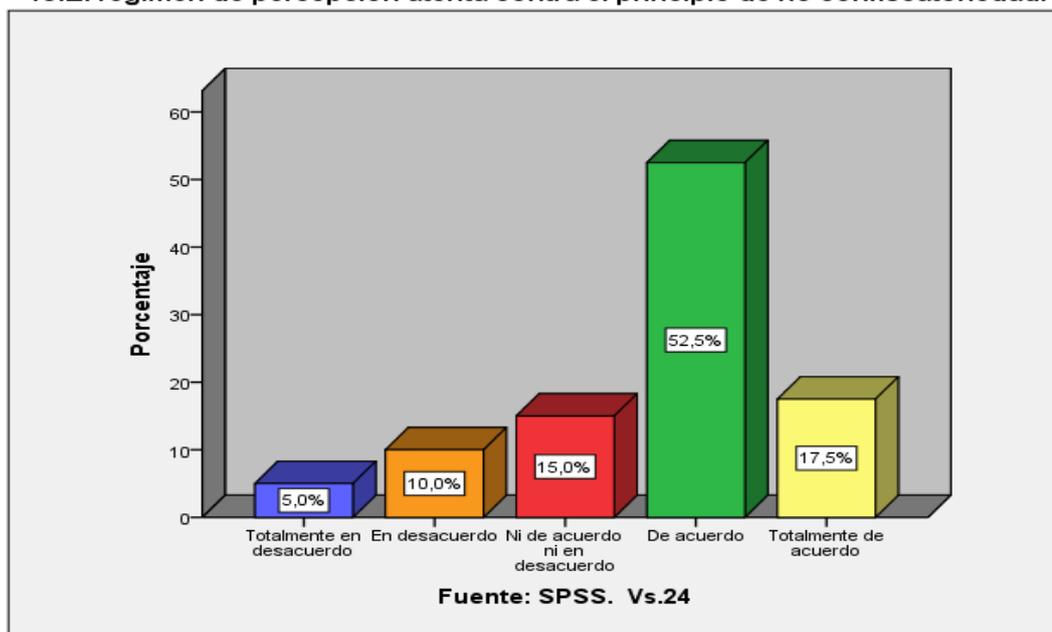
### Interpretación

De acuerdo a las indagaciones efectuadas a las entidades importadoras del distrito de Breña, 2019 se adquirió información acerca que la mayoría de los entrevistados están de acuerdo que el pago adicional del importe de la percepción efectuada por el importador a la administración tributaria es considerado como un gasto para la empresa, otra parte menciona estar en desacuerdo, mientras una minoría indico estar indeciso. Por lo tanto, concluimos que la mayoría de las personas opinan que el pago adicional del importe de la percepción efectuada por el importador a la administración tributaria es considerado como un gasto para la empresa.

Tabla 14. *El régimen de percepción atenta contra el principio de no confiscatoriedad*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	2	5,0	5,0	5,0
	En desacuerdo	4	10,0	10,0	15,0
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	6	15,0	15,0	30,0
	De acuerdo	21	52,5	52,5	82,5
	Totalmente de acuerdo	7	17,5	17,5	100,0
	Total	40	100,0	100,0	

13.El régimen de percepción atenta contra el principio de no confiscatoriedad.



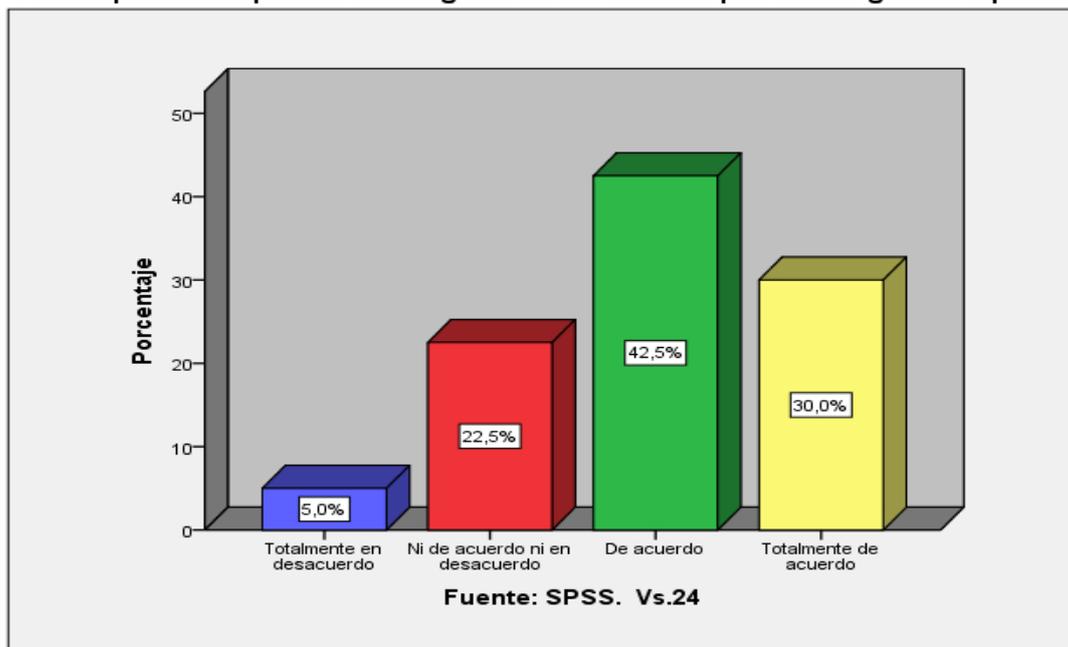
### Interpretación

De acuerdo a las indagaciones efectuadas a las entidades importadoras del distrito de Breña, 2019 se adquirió información acerca que la mayoría de los entrevistados están de acuerdo que el régimen de percepción atenta contra el principio de no confiscatoriedad, otra parte menciona estar indeciso, mientras una minoría indico estar totalmente en desacuerdo. Por lo tanto, concluimos que la mayoría de las personas opinan que el régimen de percepción atenta contra el principio de no confiscatoriedad.

Tabla 15. *El implementar planes estratégicos en las cuentas por cobrar genera liquidez*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	2	5,0	5,0	5,0
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	9	22,5	22,5	27,5
	De acuerdo	17	42,5	42,5	70,0
	Totalmente de acuerdo	12	30,0	30,0	100,0
	Total	40	100,0	100,0	

14.El implementar planes estratégicos en las cuentas por cobrar genera liquidez.



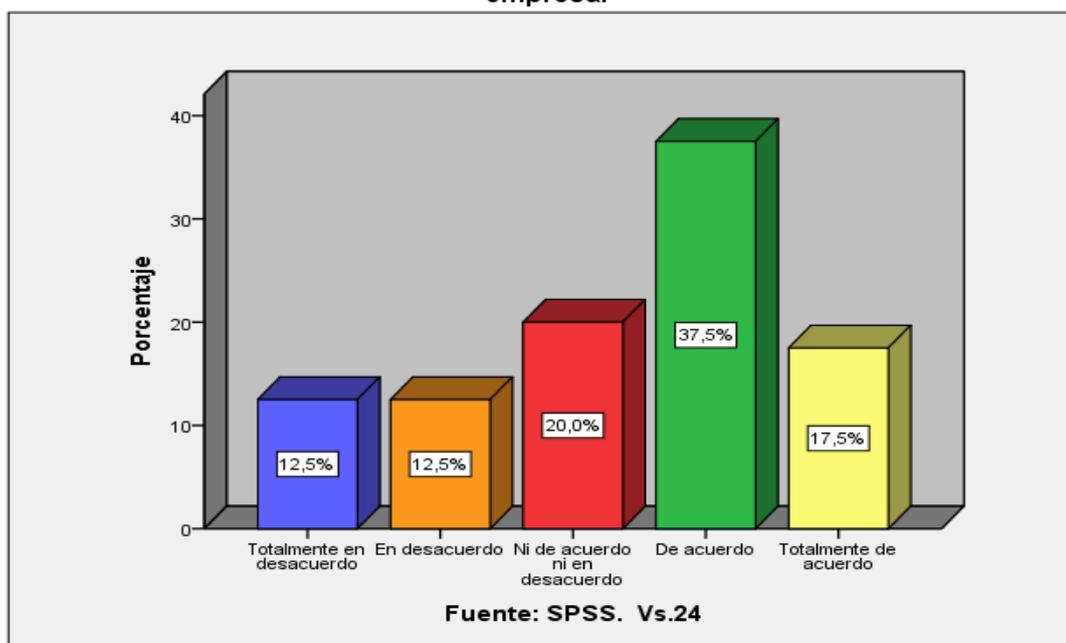
#### Interpretación

De acuerdo a las indagaciones efectuadas a las entidades importadoras del distrito de Breña, 2019 se adquirió información acerca que la mayoría de los entrevistados están de acuerdo que el implementar planes estratégicos en las cuentas por cobrar genera liquidez, otra parte menciona estar indeciso, mientras una minoría indico estar totalmente en desacuerdo. Por lo tanto, concluimos que la mayoría de las personas opinan que el implementar planes estratégicos en las cuentas por cobrar genera liquidez.

Tabla 16. *Las cuentas por cobrar influyen en la disponibilidad del efectivo de la empresa*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	5	12,5	12,5	12,5
	En desacuerdo	5	12,5	12,5	25,0
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	8	20,0	20,0	45,0
	De acuerdo	15	37,5	37,5	82,5
	Totalmente de acuerdo	7	17,5	17,5	100,0
	Total	40	100,0	100,0	

**15.Las cuentas por cobrar influyen en la disponibilidad del efectivo de la empresa.**



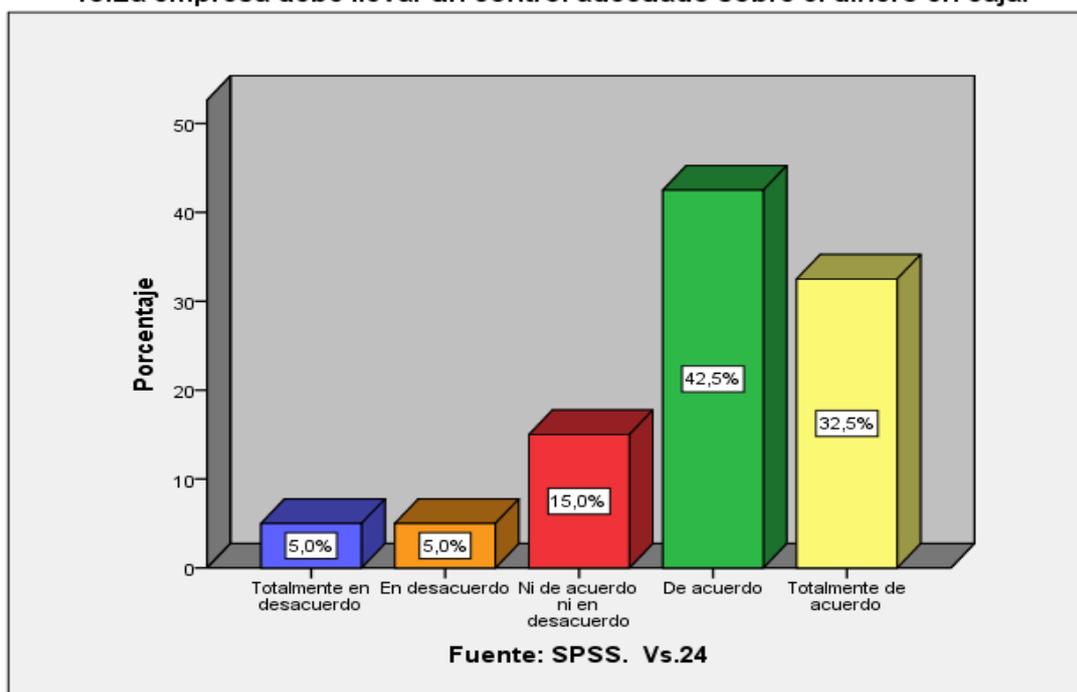
#### Interpretación

De acuerdo a las indagaciones efectuadas a las entidades importadoras del distrito de Breña, 2019 se adquirió información acerca que la mayoría de los entrevistados están de acuerdo que las cuentas por cobrar influyen en la disponibilidad del efectivo de la empresa, otra parte menciona estar indeciso, mientras una minoría indico estar en desacuerdo. Por lo tanto, concluimos que la mayoría de las personas opinan que las cuentas por cobrar influyen en la disponibilidad del efectivo de la empresa.

Tabla 17. La empresa debe llevar un control adecuado sobre el dinero en caja

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	2	5,0	5,0	5,0
	En desacuerdo	2	5,0	5,0	10,0
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	6	15,0	15,0	25,0
	De acuerdo	17	42,5	42,5	67,5
	Totalmente de acuerdo	13	32,5	32,5	100,0
	Total	40	100,0	100,0	

16.La empresa debe llevar un control adecuado sobre el dinero en caja.



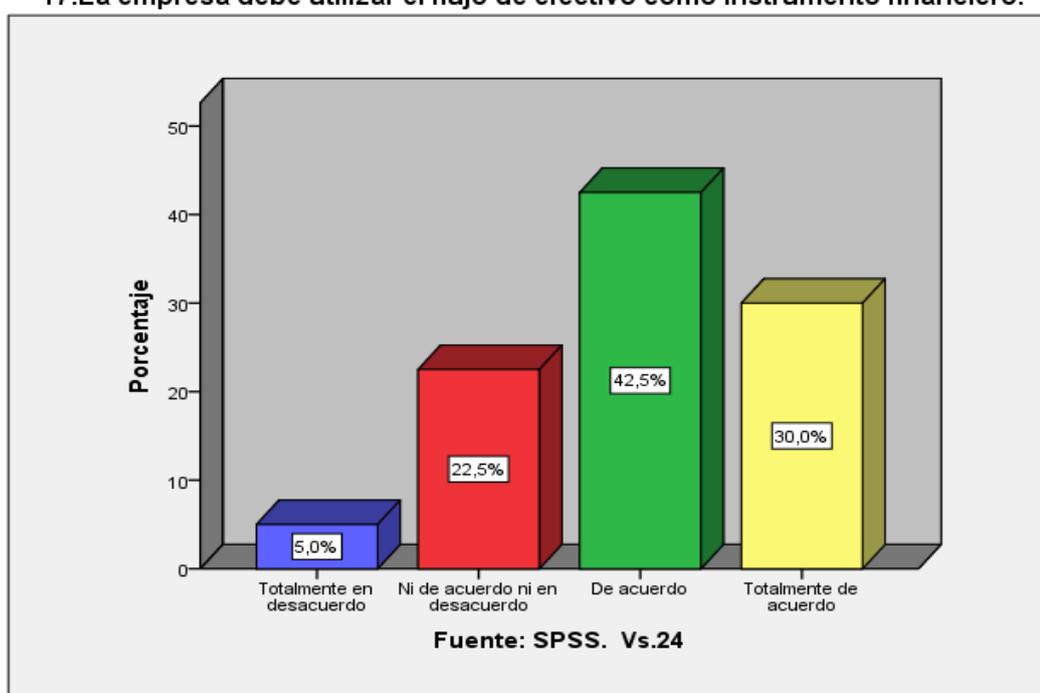
### Interpretación

De acuerdo a las indagaciones efectuadas a las entidades importadoras del distrito de Breña, 2019 se adquirió información acerca que la mayoría de los entrevistados están de acuerdo que la empresa debe llevar un control adecuado sobre el dinero en caja, otra parte menciona estar indeciso, mientras una minoría indico estar totalmente en desacuerdo. Por lo tanto, concluimos que la mayoría de las personas opinan que la empresa debe llevar un control adecuado sobre el dinero en caja.

Tabla 18. *La empresa de utilizar el flujo de efectivo como instrumento financiero*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	2	5,0	5,0	5,0
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	9	22,5	22,5	27,5
	De acuerdo	17	42,5	42,5	70,0
	Totalmente de acuerdo	12	30,0	30,0	100,0
	Total	40	100,0	100,0	

17.La empresa debe utilizar el flujo de efectivo como instrumento financiero.



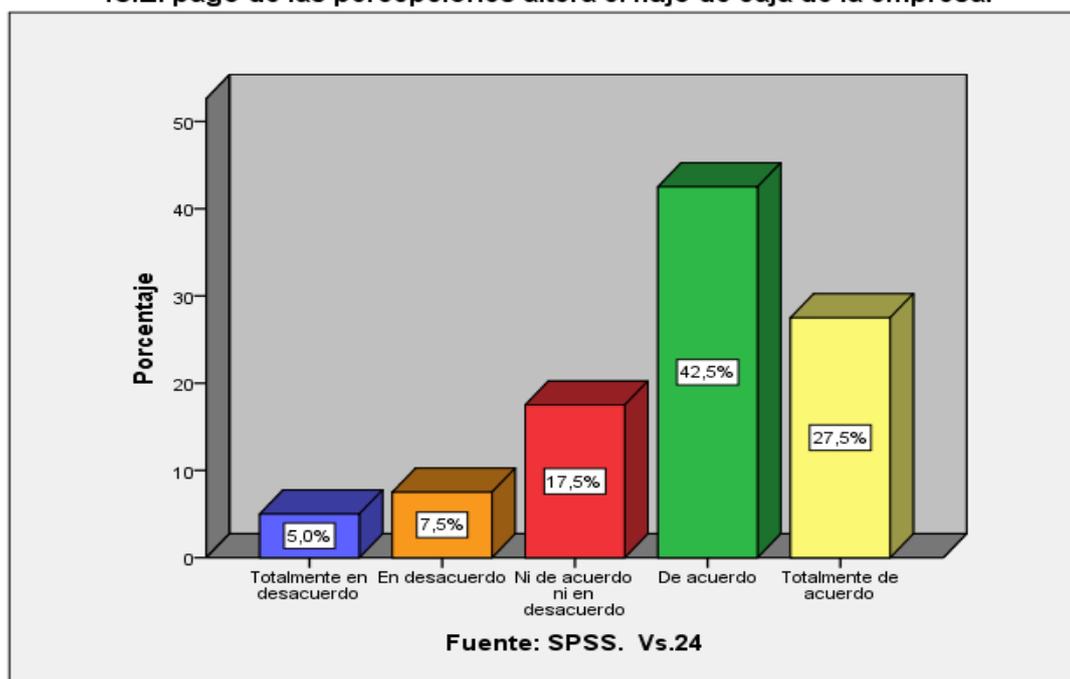
### Interpretación

De acuerdo a las indagaciones efectuadas a las entidades importadoras del distrito de Breña, 2019 se adquirió información acerca que la mayoría de los entrevistados están de acuerdo que la empresa debe utilizar el flujo de efectivo como instrumento financiero, otra parte menciono estar indeciso, mientras una minoría indico estar totalmente en desacuerdo. Por lo tanto, concluimos que la mayoría de las personas opinan que la empresa debe utilizar el flujo de efectivo como instrumento financiero.

Tabla 19. *El pago de las percepciones altera el flujo de caja de la empresa*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	2	5,0	5,0	5,0
	En desacuerdo	3	7,5	7,5	12,5
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	7	17,5	17,5	30,0
	De acuerdo	17	42,5	42,5	72,5
	Totalmente de acuerdo	11	27,5	27,5	100,0
	Total	40	100,0	100,0	

**18.El pago de las percepciones altera el flujo de caja de la empresa.**



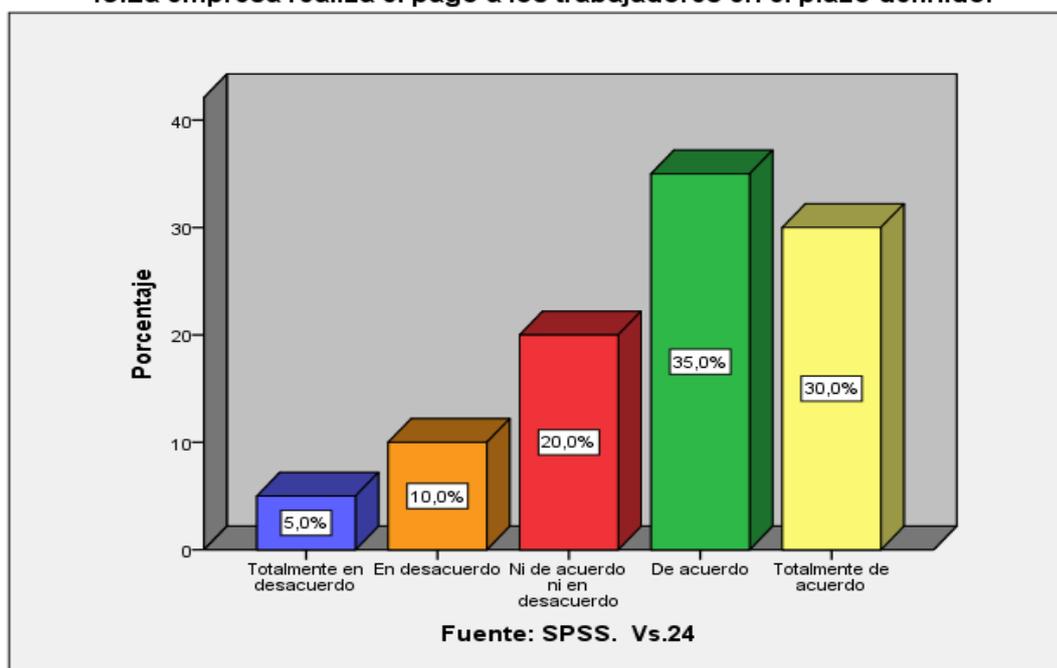
### Interpretación

De acuerdo a las indagaciones efectuadas a las entidades importadoras del distrito de Breña, 2019 se adquirió información acerca que la mayoría de los entrevistados están de acuerdo que el pago de las percepciones altera el flujo de caja de la empresa, otra parte menciona estar indeciso, mientras una minoría indicó estar totalmente en desacuerdo. Por lo tanto, concluimos que la mayoría de las personas opinan que el pago de las percepciones altera el flujo de caja de la empresa.

Tabla 20. *La empresa realiza el pago a los trabajadores en el plazo definido*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	2	5,0	5,0	5,0
	En desacuerdo	4	10,0	10,0	15,0
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	8	20,0	20,0	35,0
	De acuerdo	14	35,0	35,0	70,0
	Totalmente de acuerdo	12	30,0	30,0	100,0
	Total	40	100,0	100,0	

19. **La empresa realiza el pago a los trabajadores en el plazo definido.**



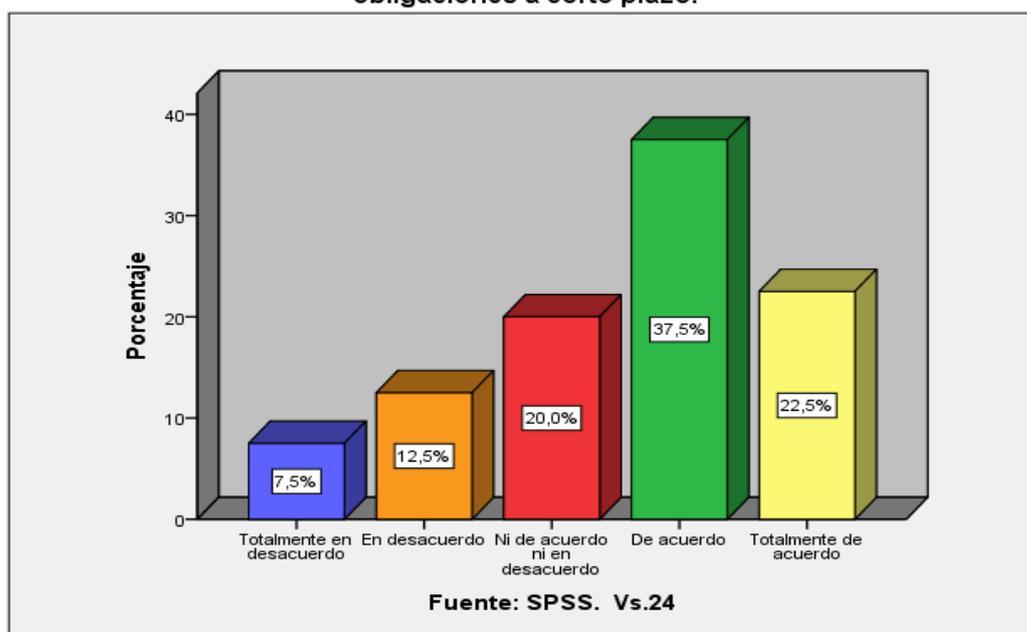
### Interpretación

De acuerdo a las indagaciones efectuadas a las entidades importadoras del distrito de Breña, 2019 se adquirió información acerca que la mayoría de los entrevistados están de acuerdo que la empresa realiza el pago a los trabajadores en el plazo definido, otra parte menciona estar indeciso, mientras una minoría indico estar totalmente en desacuerdo. Por lo tanto, concluimos que la mayoría de las personas opinan que la empresa realiza el pago a los trabajadores en el plazo definido.

Tabla 21. *La empresa no debe recurrir a préstamos financieros para cumplir con sus obligaciones a corto plazo*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	3	7,5	7,5	7,5
	En desacuerdo	5	12,5	12,5	20,0
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	8	20,0	20,0	40,0
	De acuerdo	15	37,5	37,5	77,5
	Totalmente de acuerdo	9	22,5	22,5	100,0
	Total	40	100,0	100,0	

**20.La empresa no debe recurrir a préstamos financieros para cumplir con sus obligaciones a corto plazo.**



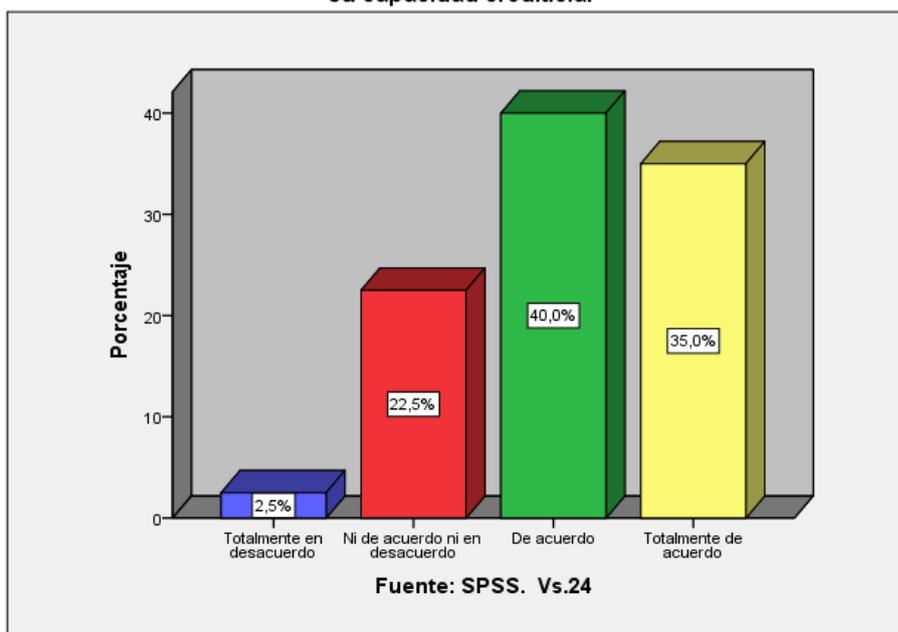
#### Interpretación

De acuerdo a las indagaciones efectuadas a las entidades importadoras del distrito de Breña, 2019 se adquirió información acerca que la mayoría de los entrevistados están de acuerdo que la empresa no debe recurrir a préstamos financieros para cumplir con sus obligaciones a corto plazo, otra parte menciona estar indeciso, mientras una minoría indico estar totalmente en desacuerdo. Por lo tanto, concluimos que la mayoría de las personas opinan que la empresa no debe recurrir a préstamos financieros para cumplir con sus obligaciones a corto plazo.

Tabla 22. El cumplimiento de las obligaciones corrientes ayuda a la empresa a mejorar su capacidad crediticia

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	1	2,5	2,5	2,5
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	9	22,5	22,5	25,0
	De acuerdo	16	40,0	40,0	65,0
	Totalmente de acuerdo	14	35,0	35,0	100,0
	Total	40	100,0	100,0	

21.El cumplimiento de las obligaciones corrientes ayuda a la empresa a mejorar su capacidad crediticia.



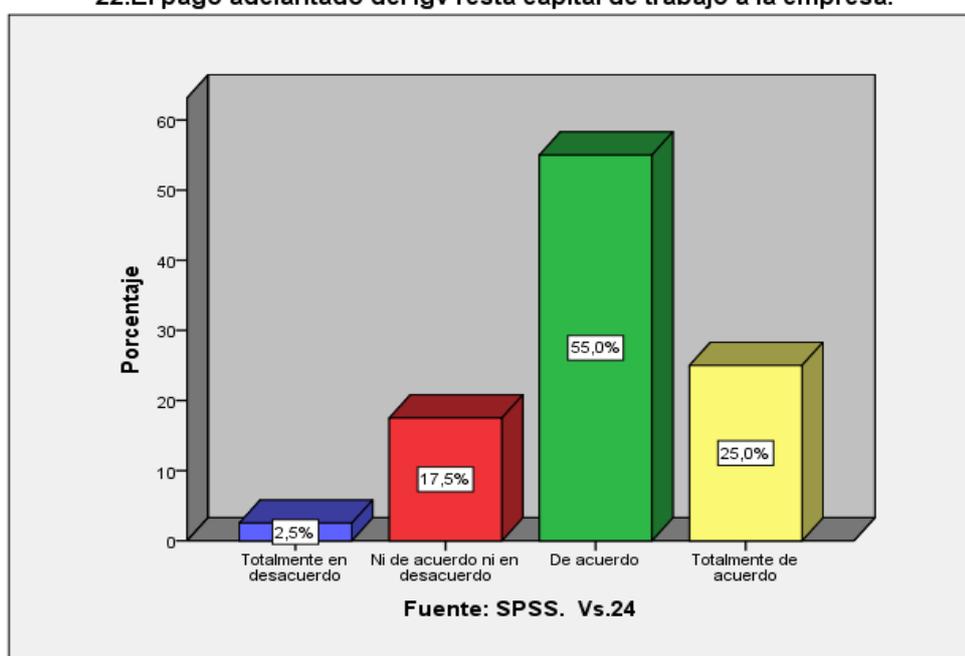
### Interpretación

De acuerdo a las indagaciones efectuadas a las entidades importadoras del distrito de Breña, 2019 se adquirió información acerca que la mayoría de los entrevistados están de acuerdo que el cumplimiento de las obligaciones corrientes ayuda a la empresa a mejorar su capacidad crediticia, otra parte menciona estar indeciso, mientras una minoría indico estar totalmente en desacuerdo. Por lo tanto, concluimos que la mayoría de las personas opinan que el cumplimiento de las obligaciones corrientes ayuda a la empresa a mejorar su capacidad crediticia.

Tabla 23. El pago adelantado del igv resta capital de trabajo a la empresa

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	1	2,5	2,5	2,5
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	13	32,5	32,5	35,0
	De acuerdo	15	37,5	37,5	72,5
	Totalmente de acuerdo	11	27,5	27,5	100,0
	Total	40	100,0	100,0	

22.El pago adelantado del igv resta capital de trabajo a la empresa.



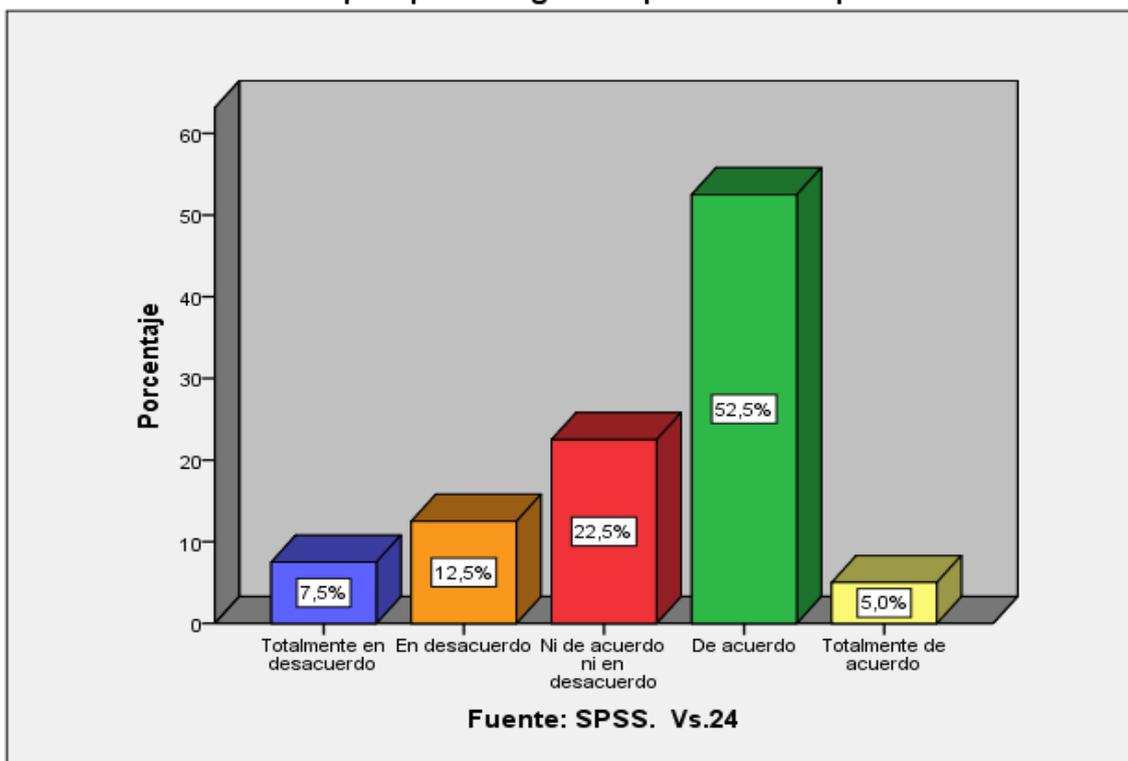
### Interpretación

De acuerdo a las indagaciones efectuadas a las entidades importadoras del distrito de Breña, 2019 se adquirió información acerca que la mayoría de los entrevistados están de acuerdo que el pago adelantado del igv resta capital de trabajo a la empresa, otra parte menciona estar indeciso, mientras una minoría indico estar totalmente en desacuerdo. Por lo tanto, concluimos que la mayoría de las personas opinan que el pago adelantado del igv resta capital de trabajo a la empresa.

Tabla 24. *La falta de capital puede significar pérdidas de oportunidad*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	3	7,5	7,5	7,5
	En desacuerdo	5	12,5	12,5	20,0
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	9	22,5	22,5	42,5
	De acuerdo	22	55,0	55,0	97,5
	Totalmente de acuerdo	1	2,5	2,5	100,0
	Total	40	100,0	100,0	

**23.La falta de capital puede significar pérdidas de oportunidades.**



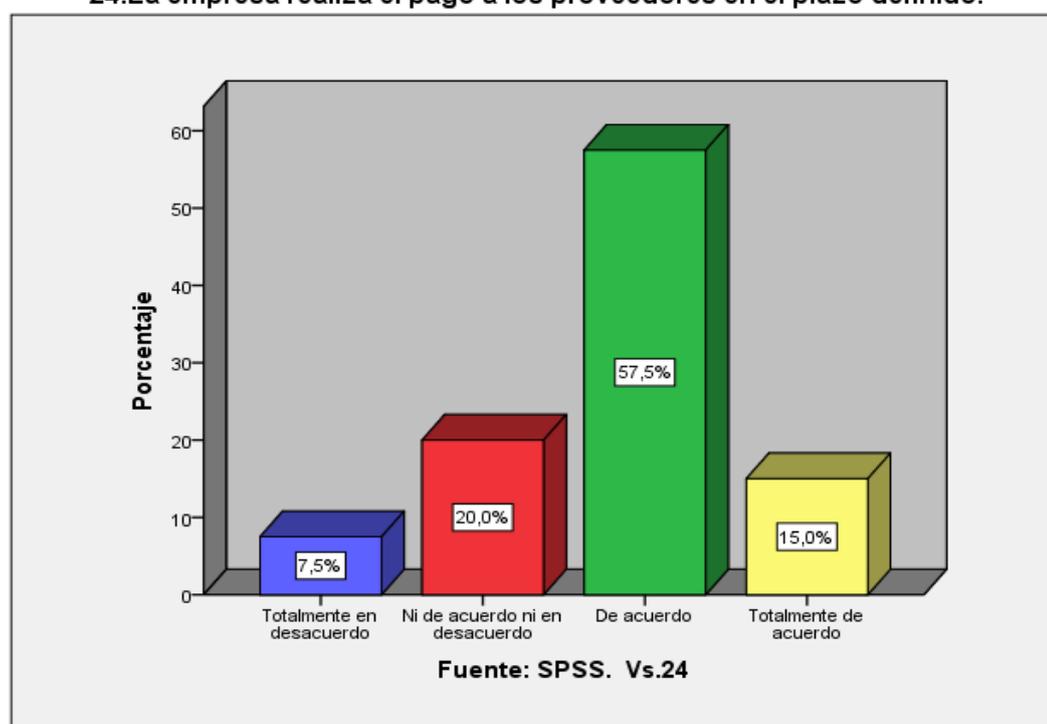
**Interpretación**

De acuerdo a las indagaciones efectuadas a las entidades importadoras del distrito de Breña, 2019 se adquirió información acerca que la mayoría de los entrevistados están de acuerdo que la falta de capital puede significar perdidas de oportunidades, otra parte menciona estar indeciso, mientras una minoría indico estar totalmente en desacuerdo. Por lo tanto, concluimos que la mayoría de las personas opinan que la falta de capital puede significar perdidas de oportunidades.

Tabla 25. La empresa realiza el pago a los proveedores en el plazo definido

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	3	7,5	7,5	7,5
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	14	35,0	35,0	42,5
	De acuerdo	16	40,0	40,0	82,5
	Totalmente de acuerdo	7	17,5	17,5	100,0
	Total	40	100,0	100,0	

24.La empresa realiza el pago a los proveedores en el plazo definido.



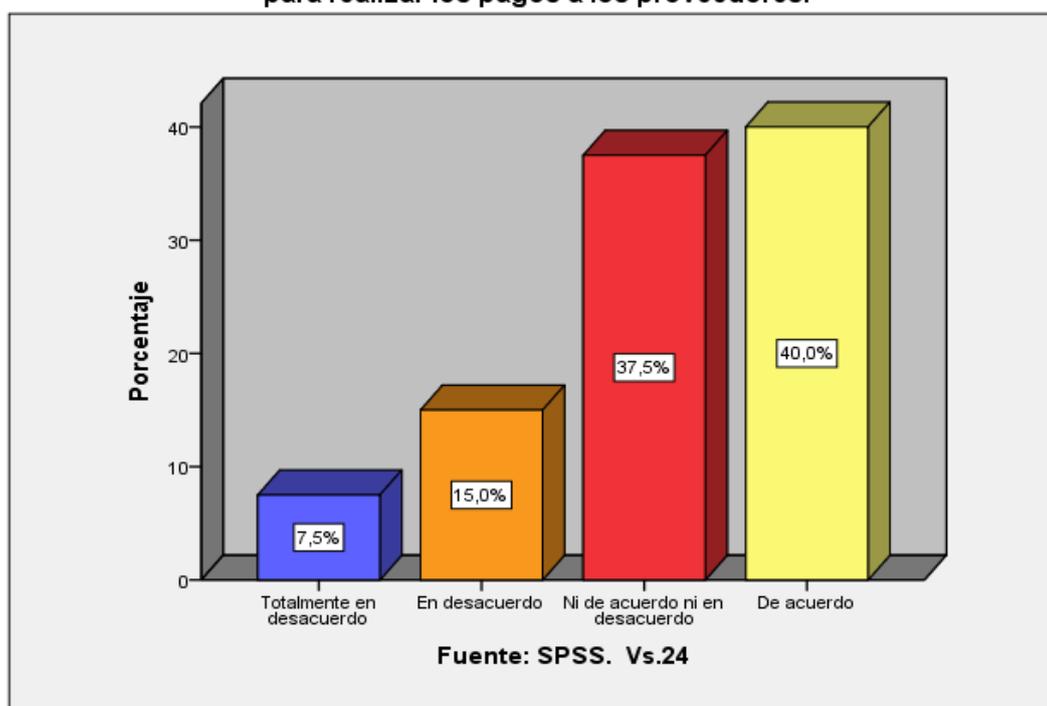
### Interpretación

De acuerdo a las indagaciones efectuadas a las entidades importadoras del distrito de Breña, 2019 se adquirió información acerca que la mayoría de los entrevistados están de acuerdo que la empresa realiza el pago a los proveedores en el plazo definido, otra parte menciona estar indeciso, mientras una minoría indico estar totalmente en desacuerdo. Por lo tanto, concluimos que la mayoría de las personas opinan que la empresa realiza el pago a los proveedores en el plazo definido.

Tabla 26. *Las malas gestiones sobre la liquidez de la empresa representan un problema para realizar los pagos a los proveedores*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	3	7,5	7,5	7,5
	En desacuerdo	6	15,0	15,0	22,5
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	15	37,5	37,5	60,0
	De acuerdo	16	40,0	40,0	100,0
	Total	40	100,0	100,0	

**25. Las malas gestiones sobre la liquidez de la empresa representan un problema para realizar los pagos a los proveedores.**



#### Interpretación

De acuerdo a las indagaciones efectuadas a las entidades importadoras del distrito de Breña, 2019 se adquirió información acerca que la mayoría de los entrevistados están de acuerdo que las malas gestiones sobre la liquidez de la empresa representan un problema para realizar los pagos a los proveedores, mientras una minoría indico estar totalmente en desacuerdo. Por lo tanto, concluimos que la mayoría de las personas opinan que las malas gestiones sobre la liquidez de la empresa representan un problema para realizar los pagos a los proveedores.

### 3.3 Validación de Hipótesis

La validación permite comprobar la hipótesis acerca de las tecnologías que se han formulado en etapas previas de la investigación (generación y desarrollo de alternativas tecnológicas) en condiciones reales de la finca para los cuales fueron diseñadas. (Salvador, 1995, p. 5)

#### Prueba de hipótesis general

(Ho): La Percepción del IGV no afecta significativamente en la liquidez de las empresas importadoras del distrito de Breña, 2019.

(Ha): La Percepción del IGV si afecta significativamente en la liquidez de las empresas importadoras del distrito de Breña, 2019.

Para verificar la hipótesis planteada se procedió a utilizar la prueba de estadística del chi cuadrado ( $\chi^2$ ), por ser un método que permite medir el aspecto cualitativo de los resultados adquiridos del cuestionario, analizando y midiendo las 2 variables de la hipótesis en estudio.

El resultado de Chi cuadrado se calcula por medio de la siguiente formula:

$$\chi^2 = \sum \frac{(O_i - E_i)^2}{E_i}$$

Dónde:

$\chi^2$  = Chi cuadrado

$O_i$  = Frecuencia observada (respuesta obtenidas del instrumento)  $E_i$  = Frecuencia esperada (respuestas que se esperaban)

El criterio para la validación de la hipótesis se determina de la siguiente manera:

Si el valor de  $\chi^2_c$  es superior al valor de  $\chi^2_t$  se toma la hipótesis alterna y se niega la hipótesis nula, por otra parte si el valor de  $\chi^2_t$  es superior al valor de  $\chi^2_c$  se niega la alterna y se toma la hipótesis nula.

**Tabla cruzada Percepción del IGV vs Liquidez**

		liquidez		Total	
		aplica	no aplica		
percepción	aplica	Recuento	17	5	22
		Recuento esperado	12,1	9,9	22,0
		% del total	42,5%	12,5%	55,0%
	no aplica	Recuento	5	13	18
		Recuento esperado	9,9	8,1	18,0
		% del total	12,5%	32,5%	45,0%
Total	Recuento	22	18	40	
	Recuento esperado	22,0	18,0	40,0	
	% del total	55,0%	45,0%	100,0%	

### Pruebas de Chi-cuadrado

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	9,799 <sup>a</sup>	1	,002
Razón de verosimilitud	10,199	1	,001
Asociación lineal por lineal	9,554	1	,002
N de casos válidos	40		

### Contrastación

Para la comprobación de la hipótesis se requiere contrastar ante el valor de  $\chi^2_t$  (Chi cuadrado teórico) teniendo en cuenta un nivel de fiabilidad del 95% y 1 grado de libertad, de la tabla de distribución del Chi cuadrado, considerando al valor de  $\chi^2_t$  con 1 grado de libertad y con una escala de significancia del 0.05, siendo el 3.841

### Discusión

De acuerdo a los resultados alcanzados el valor del  $\chi^2_c$  es superior al  $\chi^2_t$  (9.799 > 3.841), por lo cual se niega la hipótesis nula y se toma la alterna; llegando a la conclusión que:

Realmente la percepción del IGV si afecta en la liquidez de las empresas importadoras del distrito de Breña, 2019.

### *Prueba de Hipótesis específica 1*

#### Planteamiento de Hipótesis

(Ho): La Percepción del IGV en importaciones no afecta en la liquidez de las empresas importadoras del distrito de Breña, 2019.

(Ha): La Percepción del IGV en importaciones si afecta en la liquidez de las empresas importadoras del distrito de Breña, 2019.

**Tabla cruzada Percepción del IGV en Importaciones vs Liquidez**

		liquidez		Total	
		aplica	no aplica		
importaciones	aplica	Recuento	15	6	21
		Recuento esperado	11,6	9,5	21,0
		% del total	37,5%	15,0%	52,5%
	no aplica	Recuento	7	12	19
		Recuento esperado	10,5	8,6	19,0
		% del total	17,5%	30,0%	47,5%
Total	Recuento	22	18	40	
	Recuento esperado	22,0	18,0	40,0	
	% del total	55,0%	45,0%	100,0%	

### **Pruebas de Chi-cuadrado**

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	4,821 <sup>a</sup>	1	,028
Razón de verosimilitud	4,916	1	,027
Asociación lineal por lineal	4,701	1	,030
N de casos válidos	40		

### Contrastación

Para la comprobación de la hipótesis se requiere contrastar ante el valor de  $\chi^2_t$  (Chi cuadrado teórico) teniendo en cuenta un nivel de fiabilidad del 95% y 1 grado de libertad, de la tabla de distribución del Chi cuadrado, considerando al valor de  $\chi^2_t$  con un grado de libertad y con una escala de significancia del 0.05, siendo el 3.841

### Discusión:

De acuerdo a los resultados alcanzados el valor del  $\chi^2_c$  es superior al  $\chi^2_t$  ( $4.821 > 3.841$ ), por lo cual se niega la hipótesis nula y se toma la alterna; llegando a la conclusión que:

Realmente la percepción del IGV en importaciones si afecta en la liquidez de las empresas importadoras del distrito de Breña, 2019.

### Prueba de Hipótesis específica 2

#### Planteamiento de Hipótesis

(Ho): La Obligación Tributaria no afecta en la liquidez de las empresas importadoras del distrito de Breña, 2019.

(Ha): La Obligación Tributaria si afecta en la liquidez de las empresas importadoras del distrito de Breña, 2019.

**Tabla cruzada Obligaciones Tributarias vs Liquidez**

		liquidez		Total	
		aplica	no aplica		
obligaciones	aplica	Recuento	18	7	25
		Recuento esperado	13,8	11,3	25,0
		% del total	45,0%	17,5%	62,5%
	no aplica	Recuento	4	11	15
		Recuento esperado	8,3	6,8	15,0
		% del total	10,0%	27,5%	37,5%
Total	Recuento	22	18	40	
	Recuento esperado	22,0	18,0	40,0	
	% del total	55,0%	45,0%	100,0%	

### Pruebas de Chi-cuadrado

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	7,785 <sup>a</sup>	1	,005
Razón de verosimilitud	8,006	1	,005
Asociación lineal por lineal	7,590	1	,006
N de casos válidos	40		

#### *Contrastación*

Para la comprobación de la hipótesis se requiere contrastar ante el valor de  $\chi^2_t$  (Chi cuadrado teórico) teniendo en cuenta un nivel de fiabilidad del 95% y 1 grado de libertad, de la tabla de distribución del Chi cuadrado, considerando al valor de  $\chi^2_t$  con 1 grado de libertad y con una escala de significancia del 0.05, siendo el 3.841

#### Discusión:

De acuerdo a los resultados alcanzados el valor del  $\chi^2_c$  es superior al  $\chi^2_t$  ( $7.785 > 3.841$ ), por lo cual se niega la hipótesis nula y se toma la alterna; llegando a la conclusión que:

Realmente las obligaciones tributarias si afectan en la liquidez de las empresas importadoras del distrito de Breña, 2019.

# **CAPÍTULO IV: DISCUSIÓN**

## Discusión

A consecuencia de los resultados alcanzados en este estudio se podrá plantear las siguientes discusiones e interpretaciones.

Este estudio realizado tiene como objeto general determinar en qué medida la percepción del IGV afecta en la liquidez de las empresas importadoras del distrito de Breña, 2019.

Para verificar la validez de los instrumentos utilizados en este trabajo se empleó el método de Alfa de cron Bach, adquiriendo resultados favorables de 0.807 y 0.824 para las variables de percepción del IGV y liquidez cuyos instrumentos cuentan con 13 y 12 ítems respectivamente, trabajando con un valor óptimo de fiabilidad del 0.95% del Alfa de Cron Bach, cuyo valor se asemeje más a 1 y sus valores mayor al 0.7, se asegurara la confiabilidad de la escala trabajada, para esta ocasión en este trabajo de investigación los dos valores son mayores al 0.7, por lo cual se afirma que los instrumentos utilizados son totalmente fiables.

1. De acuerdo a los resultados estadísticos alcanzados, la percepción del IGV afecta significativamente en la liquidez de las empresas importadoras del distrito de Breña, 2019. Para comprobar dicha hipótesis general se utilizó la prueba del chi cuadrado a los resultados obtenidos. Donde el valor de  $\chi^2_c = 9,799$  y el valor de  $\chi^2_t = 3.841$ . Por lo cual se puede concluir que  $\chi^2_c$  es superior a  $\chi^2_t$  ( $9.799 > 3.841$ ), donde se estimó una escala de fiabilidad de 95% con un límite de error del 0.05 y 1 grado de libertad. De acuerdo a estos resultados obtenidos se niega la hipótesis nula y se toma la hipótesis alterna. Siendo de esta manera que este estudio nos admite confirmar que la percepción del IGV afecta significativamente en la liquidez de las empresas importadoras del distrito de Breña, 2019. Estos resultados reafirma la investigación realizada por Vergara (2013) donde indica que los métodos de pagos anticipados del IGV, en especial el régimen de percepción afecta financieramente a la empresa grifos el che II, debido a que lo descapitaliza restándole liquidez, pues al precio de sus compras realizadas se le añade un porcentaje adicional. Asimismo señala que estos métodos de pagos afecta negativamente a la capacidad operativa de la entidad, debido a que esta se ve en cierta medida afectada al no poder utilizar la totalidad de sus recursos para responder a sus obligaciones e inversiones temporales. Asimismo ocasiona un incremento en el fondo

de la empresa ya que no son de libre disposición.

2. En cuanto a los resultados adquiridos en la hipótesis específica N°1 también se utilizó la prueba del chi cuadrado a los resultados obtenidos. Donde el valor de  $\chi^2_c = 4,821$  y el valor de  $\chi^2_t = 3.841$ . Por lo cual se puede concluir que  $\chi^2_c$  es superior a  $\chi^2_t$  ( $4.821 > 3.841$ ), donde se estimó una escala de fiabilidad del 95% con un límite de error del 0.05 y 1 grado de libertad. De acuerdo a estos resultados obtenidos se niega la hipótesis nula y se toma la hipótesis alterna. Siendo de esta manera que este estudio nos admite confirmar que la percepción del IGV en importaciones afecta significativamente en la liquidez de las empresas importadoras del distrito de Breña, 2019. De igual manera estos resultados reafirma la investigación realizada por Díaz (2011) donde indica que el sistema de pago adelantado de IGV, como es el caso de la percepción en una importación realizada impacta negativamente en la liquidez de la compañía importaciones Astrid E.I.R.L, puesto que le quita efectividad de hacer frente a sus deudas cuya obligación son a corto plazo, puesto que es un desembolso que se realiza al instante. Asimismo señala que la aplicación de estos métodos de pagos adelantados del IGV, como el caso de las percepciones, generan distintos problemas a las organizaciones, ya que les origina un sobre costo, siendo un dinero que no genera ningún beneficio económico, puesto que solo puede ser usado para pagos futuros del IGV. Asimismo también señala que al quedar desfinanciada la entidad por este método de pago en las importaciones, esta se encuentra obligada a acudir al sistema bancario solicitando préstamos para conservar el equilibrio en sus operaciones o poder llegar a un acuerdo con sus propios proveedores para una reprogramación de sus deudas pendientes.
  
3. Por ultimo en cuanto a los resultados adquiridos en la hipótesis específica N°2 también se utilizó la prueba del chi cuadrado a los resultados obtenidos. Donde el valor de  $\chi^2_c = 7,785$  y el valor de  $\chi^2_t = 3.841$ . Por lo cual se puede concluir que  $\chi^2_c$  es superior a  $\chi^2_t$  ( $7.785 > 3.841$ ), donde se estimó una escala de fiabilidad del 95% con un límite de error del 0.05 y 1 grado de libertad. De acuerdo a estos resultados obtenidos se niega la hipótesis nula y se toma la hipótesis alterna. Siendo de esta manera que este estudio nos admite confirmar que las obligaciones tributarias afectan significativamente en la liquidez de las empresas importadoras del distrito de Breña, 2019. De igual manera

también estos resultados reafirman el estudio realizado por Nazario y Salazar (2016) donde indica que las percepciones influyen negativamente al costo de oportunidad, pues el dinero pagado en varias ocasiones queda estancado ya que no existe obligaciones tributarias contra que compensarlos, cuando se debería sacar provecho a ese dinero para beneficio de la empresa. Asimismo señala que el valor que da al efectuar estos pagos a cuenta de las percepciones en una importación realmente influye negativamente en la capacidad contributiva de la entidad, puesto que para responder a estas obligaciones que se generan cuando se ejecuta una importación de mercancías, se hace empleo de medios externos, como por ejemplo créditos personales o bancarios.

## **CAPÍTULO V: CONCLUSIONES**

## Conclusiones

A consecuencia de los datos adquiridos en el presente estudio se plantearán las siguientes conclusiones:

1. Mediante el estudio realizado sobre el objeto general planteado se concluyó que, se determina que la Percepción del IGV afecta en la liquidez de las empresas importadoras del distrito de Breña, 2019, ya que dicho pago del importe de la percepción desfinancia a las empresas, dejándolos sin liquidez para que estos puedan responder ante sus obligaciones corrientes. Asimismo, también este sistema afecta al costo de oportunidad del dinero ya que es un importe que tendrá que ser efectuado en ese mismo momento en que se da el hecho, siendo además este una medida que obliga al comprador o cliente a cumplir con el pago dicho del importe de percepción y quien no podrá negarse a dicho cobro.
2. Se puede concluir frente al primer objeto específico planteado que, se determina que la percepción del IGV en importaciones afecta en la liquidez de las empresas importadoras del distrito de breña. 2019, ya que al tener que desembolsar un pago adicional a la administración tributaria por un bien importado este no podrá ser recuperado sino hasta que dicho bien sea vendido siendo un dinero que no genera ningún beneficio económico para la empresa puesto que es un importe que solo puede ser usado para pagos de tributos, cuando podría ser usado para otros fines que generen lucro para la empresa como las inversiones.
3. Como conclusión final ante al segundo objeto específico planteado, se determina que las obligaciones tributarias afectan en la liquidez de las empresas importadoras del distrito de Breña, 2019, puesto que al tener que cumplir con estas disposiciones establecidas por la Sunat las organizaciones que se dedican a este rubro se ven desfinanciadas en cierta medida ya que significa una salida de dinero. En este sentido se puede comprender que la administración tributaria solo vela por su propio beneficio sin tener en cuenta cual es la situación económica real de la empresa.

# **CAPÍTULO VI: RECOMENDACIONES**

## Recomendaciones

A consecuencia de los datos adquiridos en el presente estudio se plantearán las siguientes recomendaciones:

1. Es recomendable para todas aquellas empresas que están afectos al pago de este régimen de percepción realizar una revisión continua y cronológica de sus pagos realizados por concepto de percepción. Al llevar este tipo de control la empresa podrá conocer la cantidad de pago que ha efectuado y en caso haya realizado pagos en exceso y no habiendo contra que compensarlos este podrá solicitar la devolución de ese dinero, siempre y cuando cumpla con los procedimientos correspondientes que están establecidos por la administración tributaria.
2. Asimismo, es recomendable que las empresas empleen ciertas medidas de cambio en cuanto al crédito que otorgan a sus clientes, reduciendo el plazo del cobro, esto con la finalidad de contar con un efectivo que pueda ayudar a la empresa a mantenerse solvente, y tener la liquidez necesaria para realizar el pago de la percepción que genera la importación, así como también poder cumplir con las deudas generadas cuyo vencimiento son de corto plazo. Eliminando así el problema de la falta de liquidez generada por el desembolso de la percepción.
3. Por último, se recomienda a la administración tributaria ser más flexible y reducir la tasa empleada en cuanto al régimen de pagos adelantados del IGV, con el objeto de que las entidades dispongan de más efectivo y no se vean tan desfinanciadas al momento de cumplir con sus obligaciones tributarias, teniendo en cuenta que en la actualidad las tasas aplicadas son muy elevadas y que representan un gran obstáculo para aquellas entidades que están iniciando recién en esta actividad.

## **CAPÍTULO VII: REFERENCIAS**

- Vergara, K. (2013) Pagos adelantados del impuesto general a las ventas por concepto de percepciones y su efecto en la liquidez de la empresa “Grifos el che II S.R.L”
- Nazario, L. y Salazar, C. (2016) Influencia en las percepciones a las importaciones en la liquidez de la empresa Regenorsa E.I.R.L, distrito de Trujillo en el año 2015.
- Llegado, C. y Teque, E. (2015) influencia de Régimen de las percepciones a través de sus importaciones durante el año 2002 y 2013 de la empresa Motor Import SAC.
- Díaz, N. (2014) Incidencia de las percepciones a las importaciones en la liquidez de la empresa importaciones Astrid E.I.R.L distrito de Trujillo, año 2013.
- Bocanegra, J. y Chuquillanqui, C. (2016) El régimen de percepción del IGV y su incidencia en la liquidez de la empresa la peruanita SAC periodo 2014 – 2015.
- Guzmán, y. (2014) Aplicación y devolución de las percepciones pagadas en la importación de insumos de materia prima y su incidencia en la gestión de las empresas fabricantes de calzado en la ciudad de Trujillo.
- Matteucci, M. et al (2013) Manual de detracciones, Retenciones y Percepciones.
- Sunat (sf), Régimen de percepción del igr.
- Staff tributario (2014) Detracciones, Percepciones y Retenciones. Sistema de pago adelantado del IGV.
- Racuay, A. y Guzmán, J. (2015) Manual tributario 2015.
- Effio,F. Espinoza, H. Basauri, R. y Lara Y. (2015). Asesor tributario, pioner de actualización permanente.
- Torres, T. Riu, R. y Ortiz, A. (sf). La gestión de la liquidez.
- Pachas, P (2003), Compendio de Términos Financieros.
- Rubio, P (2007), Manual de análisis financiero.
- Mercedes. G. y Jorda. J. (2004) Dirección financiera.
- Albi, E. (2009) Sistema fiscal español: imposición directa, doble imposición internacional, hacienda local.
- Bravo, J. (2018) Teoría sobre la imposición al valor agregado.
- Merton, R. (s.f) Finanzas.

Wolters Kluwer (2007) Todo procedimiento tributario.

Alva, M. (s.f) Derecho tributario.

Arguedas, R y Gonzáles, j. (2016) Finanzas empresariales.

Gonzáles (2003) Análisis de los negocios con Excel xp.

Faga, H. y Ramos, M. (2006) Cómo profundizar en el análisis de sus costos para tomar mejores. Decisiones empresariales.

Fuentealba y Marshall (1990) Políticas de reducción de la evasión tributaria: la experiencia chilena, 1976-1986.

Sepúlveda, C. (1995) Diccionario de términos económicos.

Ávila, J. (2007) Introducción a la contabilidad.

Jerez, J. (2007) Comercio internacional. Flores (1993) Comercio internacional y régimen aduanero.

Vizcarra, J. (2014) Diccionario de economía.

Pearce, D. (1999) Diccionario Akal de economía moderna.

Sepúlveda, C. (1995) Diccionario de términos económicos.

Acosta, F. (1999) Incoterms.

Soler, D. (2009) Diccionario de logística.

Bravo, J. (2008) Derecho tributario escritos y reflexiones.

Díaz, P. (2009) Metodología de la investigación científica y bioestadística.

Hernández, R; Fernández, C. y Baptista, P. (2010) Metodología de la investigación.

Gómez, M. (2006) Introducción a la metodología de la investigación científica.

Montañés, M (2009), Metodología y técnica perspectiva participativa: Teoría y práctica de una estrategia de investigación participativa

García, F (2004), El cuestionario: recomendaciones metodológicas para el diseño de cuestionarios.

# **ANEXOS**

*Matriz de consistencia*

PERCEPCION DEL IGV Y SU EFECTO EN LA LIQUIDEZ DE LAS EMPRESAS IMPORTADORAS DEL DISTRITO DE BREÑA, 2019

PROBLEMAS GENERAL	OBJETIVOS GENERAL	HIPÓTESIS GENERAL	VARIABLES E INDICADORES	METODOLOGÍA
¿En qué medida la percepción del IGV afecta en la liquidez de las empresas importadoras del distrito de Breña, 2019?	Determinar en qué medida la percepción del IGV afecta en la liquidez de las empresas importadoras del distrito de Breña, 2019.	La percepción del IGV afecta significativamente en la liquidez de las empresas importadoras del distrito de Breña, 2019.	<p><b>Variable independiente (x)</b> Percepción del IGV</p> <p><b>Indicadores:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Agente de percepción</li> <li>- Evasión tributaria</li> <li>- Importaciones</li> <li>- Base legal del régimen de percepción</li> <li>- Importe de la percepción</li> <li>- Hecho imponible</li> <li>- Sujeto pasivo (importador)</li> <li>- Principio de no confiscatoriedad</li> </ul> <p><b>Variable Dependiente (y)</b> Liquidez</p> <p><b>Indicadores:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cuentas por cobrar</li> <li>- Dinero en caja</li> <li>- Flujo de efectivo</li> <li>- Pago a los trabajadores</li> <li>- Obligaciones a corto plazo</li> <li>- Capital</li> <li>- Pago a los proveedores</li> </ul>	<p><b>1. Tipo de investigación:</b> Investigación Correlacional.</p> <p><b>2. Diseño de investigación:</b> Diseño No experimental transversal correlacional.</p> <p><b>3. Población:</b> La población está conformada por 44 personas de las empresas importadoras del distrito de Breña.</p> <p><b>4. Técnicas de recolección de datos:</b> Encuesta al personal contable de las empresas seleccionadas.</p> <p><b>5. Instrumento:</b> Cuestionario elaborado por el investigador.</p>
PROBLEMAS ESPECÍFICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	HIPÓTESIS ESPECÍFICOS		
<p>¿En qué medida la percepción del IGV en importaciones afecta en la liquidez de las empresas importadoras del distrito de Breña, 2019?</p> <p>¿En qué medida las obligaciones tributarias afectan en la liquidez de las empresas importadoras del distrito de Breña, 2019?</p>	<p>Determinar en qué medida la percepción del IGV en importaciones afecta en la liquidez de las empresas importadoras del distrito de Breña, 2019.</p> <p>Determinar en qué medida las obligaciones tributarias afectan en la liquidez de las empresas importadoras del distrito de Breña, 2019.</p>	<p>La percepción del IGV en importaciones afecta significativamente en la liquidez de las empresas importadoras del distrito de Breña, 2019.</p> <p>Las obligaciones tributarias afectan significativamente en la liquidez de las empresas importadoras del distrito de Breña, 2019.</p>		

## DOCUMENTOS PARA LA VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

### CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor(a)(ita): Díaz Díaz Donato  
Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y así mismo, hacer de su conocimiento que, siendo estudiante de la UCV, en la sede Lima norte, requiero validar el instrumento con el cual recogeré la información necesaria para poder desarrollar mi investigación y con la cual optaré el título profesional de Contador Público.

El título y nombre de mi tesis es: "Percepción del IGV y su efecto en la liquidez de las empresas importadoras del distrito de Breña, 2019". Y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.

Firma

Apellidos y nombres:  
VEGA VEGA ABEL CARLOS

D.N.I.: 71264523

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE: "Percepción del igv y su efecto en la liquidez de las empresas importadoras del distrito de Breña, 2019"**

N°	DIMENSIONES / items	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
1	<b>SISTEMA DE PERCEPCIÓN DEL IGV EN IMPORTACIONES</b>							
a.	La administración tributaria como agente de percepción en una importación solo vela por su beneficio propio al realizar cobros por dicha operación.  Es importante llevar un control sobre las percepciones realizadas por el agente de percepción.							
b.	La implementación de los sistemas de pagos adelantados del igv logra disminuir el grado de evasión tributaria en la actualidad.  La implementación de los regímenes de pagos adelantados de igv es necesaria para combatir con la evasión tributaria.							
c.	La aplicación del sistema de percepción no es importante en el caso de las importaciones.  La empresa al importar obtiene rentabilidad aplicando el régimen de percepción.							
d.	El conocimiento sobre la base legal del régimen de percepción es importante para el contribuyente.							

DIMENSIÓN 2		SI	No	SI	No	SI	No
2	<b>OBLIGACIONES TRIBUTARIAS</b>						
a.	El pago del importe de la percepción reduce la capacidad de la empresa de responder frente a sus obligaciones a corto plazo.						
	El pago adicional del importe de la percepción no es beneficioso para la empresa.						
b.	El nacimiento de la obligación tributaria se da en el momento en que se realiza un hecho imponible.						
c.	Los pagos adicionales que realiza el importador por concepto de percepción a las importaciones destinancia a la empresa.						
	El pago adicional del importe de la percepción efectuada por el importador a la administración tributaria es considerado como un gasto para la empresa						
d.	El sistema de percepción atenta contra el principio de no confiscatoriedad						
	<b>DIMENSIÓN 3</b>	SI	No	SI	No	SI	No
	<b>DISPONIBILIDAD DE EFECTIVO</b>						
a.	El implementar planes estratégicos en las cuentas por cobrar genera liquidez.						
	Las cuentas por cobrar influyen en la disponibilidad del efectivo de la empresa.						
b.	La empresa debe llevar un control adecuado sobre el dinero en caja						
c.	La empresa debe utilizar el flujo de efectivo como instrumento financiero.						
	El pago de las percepciones altera el flujo de caja de la empresa.						

DIMENSIÓN 4		Si	No	Si	No	Si	No
<b>CAPACIDAD DE PAGO</b>							
a.	La empresa realiza el pago a los trabajadores en el plazo definido.						
b.	La empresa no debe recurrir a préstamos financieros para cumplir con sus obligaciones a corto plazo. El cumplimiento de las obligaciones corrientes ayuda a la empresa a mejorar su capacidad crediticia.						
c.	El pago adelantado del igr resta capital de trabajo a la empresa. La falta de capital puede significar pérdidas de oportunidades.						
d.	La empresa realiza el pago a los proveedores en el plazo definido. Las malas gestiones sobre la liquidez de la empresa representan un problema para realizar los pagos a los proveedores.						

Observaciones (precisar si hay suficiencia): \_\_\_\_\_

Opinión de aplicabilidad:   Aplicable    No aplicable   
Apellidos y nombres del juez validador: ... *Dora Díaz Domínguez*   DNI: *08462350*  
Especialidad del validador: ... *Psicología*

.....de.....del 20.....

-----  
*[Firma]*  
-----

Firma del Experto Informante.

<sup>1</sup>Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.  
<sup>2</sup>Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo  
<sup>3</sup>Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

**DOCUMENTOS PARA VALIDAR LOS INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN  
A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTOS**

### CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor(a)(ita): Esquives Chunga Nancy  
Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y así mismo, hacer de su conocimiento que, siendo estudiante de la UCV, en la sede Lima norte, requiero validar el instrumento con el cual recogeré la información necesaria para poder desarrollar mi investigación y con la cual optaré el título profesional de Contador Público.

El título y nombre de mi tesis es: "Percepción del IGV y su efecto en la liquidez de las empresas importadoras del distrito de Breña, 2019". Y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.



Firma

Apellidos y nombres:  
VEGA VEGA ABEL CARLOS

D.N.I.: 71264523

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Si hay suficiencia

Opinión de aplicabilidad:    **Aplicable** [  ]    **Aplicable después de corregir** [  ]    **No aplicable** [  ]  
Apellidos y nombres del juez validador: Esquivel Chunga Nancy Mayra    DNI: 08510968  
Especialidad del validador: Mg. Economista - Contador Público

31 de 05 del 2019



Firma del Experto Informante.

<sup>1</sup>Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.  
<sup>2</sup>Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.  
<sup>3</sup>Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.  
**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

**DOCUMENTOS PARA VALIDAR LOS INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN  
A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTOS**

### CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor(a)(ita): Ibarra Fretell Walter  
Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y así mismo, hacer de su conocimiento que, siendo estudiante de la UCV, en la sede Lima norte, requiero validar el instrumento con el cual recogeré la información necesaria para poder desarrollar mi investigación y con la cual optaré el título profesional de Contador Público.

El título y nombre de mi tesis es: "Percepción del IGV y su efecto en la liquidez de las empresas importadoras del distrito de Breña, 2019". Y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.



Firma

Apellidos y nombres:  
VEGA VEGA ABEL CARLOS

D.N.I.: 71264523

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Hay suficiencia

Opinión de aplicabilidad:   Aplicable    No aplicable   
Apellidos y nombres del juez validador: F. B. G. G. P. F. R. E. L. L. A. W. A. L. F. E. R.

Especialidad del validador: F. I. S. C. A. L. I. A. D. O. R. A. T. O. R. I. A. S.

.....de.....del 20.....  
19   06   19

- <sup>1</sup>Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
- <sup>2</sup>Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
- <sup>3</sup>Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exado y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

-----  
P  
-----

Firma del Experto Informante.

# FORMULARIO DE SOLICITUD

 Para consultas sobre su trámite ingrese a <http://munibreña.gob.pe/> y haga click en: SERVICIOS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BREÑA  
Secretaría General  
Subgerencia de Trámite Documentario,  
Archivo Central y Registro Civil

**FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE (FUT)**  
DISTRIBUCIÓN GRATUITA

I) SOLICITUD DE SU PEDIDO: Relación de Empresas importadoras

II) SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BREÑA  
GERENCIA /SUBGERENCIA DE: Desarrollo Económico

III) DATOS DEL SOLICITANTE:  
APELLIDO PATERNO: Vega APELLIDO MATERNO: Vega  
NOMBRES: Abel Carlos  
RAZÓN SOCIAL: \_\_\_\_\_  
DNI N°: 71264523 RUC N° \_\_\_\_\_ C.E N° \_\_\_\_\_  
DIRECCIÓN: AV. Ancón 772 Las Magnolias Puerto Piedra

REFERENCIA: \_\_\_\_\_  
DEPARTAMENTO: Lima PROVINCIA: Lima DISTRITO: Puerto Piedra  
TELÉFONO FIJO: \_\_\_\_\_ TELÉFONO CELULAR: 961238629  
CORREO ELECTRÓNICO: Abel.G.96@hotmail.com EXPEDIENTE N°: \_\_\_\_\_

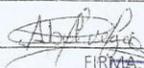
COPIA SIMPLE:  COPIA CERTIFICADA:

DECLARO QUE LOS DATOS PRESENTADOS EN EL PRESENTE FORMULARIO LOS REALIZO CON CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA.

IV) FUNDAMENTACIÓN DEL PEDIDO:  
Solicitud de información: Relación de Empresas importadoras para elaboración de trabajo de investigación.  
Esperando ser respondido a la brevedad posible.

V) DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN:  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

BREÑA 07 DE Mayo DEL 2019  
991596398

  
FIRMA

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BREÑA**  
SUB GERENCIA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO  
ARCHIVO CENTRAL REGISTRO CIVIL  
**07 MAY 2019**  
**RECIBIDO**  
EXP. N° 2019  
MORA 10

## DETALLE DE RELACIÓN DE EMPRESAS



### MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BREÑA GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO

Nombre ó Razón Social	Símb	Estado	Numero
Seprosilva s.a.c.	of.adm.de comercialización distribución,importación y exp.de prod.del agro	Venezuela	1503 Of. 405
Venta y Serv.de Comunicaciones s.r.l.	Of.adm.de compra venta,importación de eq.electrónicos,electronicos,telecom	Alfonso Ugarte	1428 - 704
ROQUINCHI EXPORT IMPORT S.A.C.	OF ADM. DE EXPORTACION, IMPORTACION Y COMERCIALIZACION DE MAQUINAS DE SOLDAR, ESPECIES MARINAS O ACUIFERAS, PRENDAS DE VESTIR	VENEZUELA	704 Of. 515
ANDEAN SUPPLIERS S.A.C	OF.ADM.COMERCIAL Y DISTRIBUCION DE PRODUCTOS DE IMPORTACION DE VITAMINAS	BOLIVIA	1223
GRUPO DULMED S.A.C.	OFICINA ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS GENERALES DE COMPRA VENTA, IMPORTACION Y EXPORTACION, DISTRIBUCION EN GENERAL	POMABAMBA	371 A
ARIES IMPORT COMPANY S.A.C.	OFICINA ADMINISTRATIVA DE IMPORTACION Y VENTA DE ARTICULOS PARA LA INDUSTRIA	VENEZUELA	625 Of. 1002
REPRESENTACIONES A.CH.R E.I.R.L.	IMPORTACION Y DISTRIBUCION DE ARTICULOS DE FERRERIA, ELECTRICOS ALTA Y BAJA TENSION, HERRAMIENTAS PARA LA INDUSTRIA METALICA, MECANICA Y MADERA	PILCOMAYO	234
ANDEAN SUPPLIERS S.A.C.	OFICINA ADMINISTRATIVA DE COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION DE PRODUCTOS DE IMPORTACION DE VITAMINAS	BOLIVIA	1227
OLYMPIC LOGISTIC S.A.C.	OF.ADM.DE COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION DE PRODUCTOS DE IMPORTACION DE ULTIMINAS	ALTO DE LA LUNA	933
DRAF MAQUINARIAS INDUSTRIALES E.I.R.L.	IMPORTACION Y EXPORTACION DE MAQUINAS DE ENVASADOS Y EMPAQUE, DEPOSITO Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	VIDAL	907
CORPORACION AROMAS DEL PERU S.A.C.	IMPORTACION Y DISTRIBUCION DE INSUMOS PARA LA INDUSTRIA ALIMENTARIA	TINGO MARIA	725

PRODUCTOS DEL PAIS S.A.	OFICINA ADMINISTRATIVA DE COMERCIALIZACION, IMPORTACION Y EXPORTACION DE TARA, BARBASCO (SOLO OFICINA)	ARICA	445 Of. 202
ETIQUETAS Y CINTAS S.A.	IMPRESA Y OFICINA ADMINISTRATIVA DE COMERCIALIZACION, DISTRIBUCION DE ETIQUETAS ENGOMADAS Y DE REPRESENTACIONES COMERCIALES IMPORTACION Y EXPORTACION DE INSUMOS Y MAQUINARIAS.	NAPO	375 Local 301
IMPORTACIONES KLUM S.A.C.	OFICINA ADMINISTRATIVA DE IMPORTACION Y DISTRIBUCION DE JUGUETES, UTILES DE ESCRITORIO Y DE NAFTALINA	AZCONA	1175
INVERSIONES GENERALES CISA E.I.R.L.	OFICINA ADMINISTRATIVA DE COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION, IMPORTACION Y EXPORTACION, ASISTENCIA TECNICA Y CONSULTORIA DE PRODUCTOS GALENICOS	VENEZUELA	855 Int. 122
REPRESENTACIONES GENERALES JHOVAN PERU S.A.C.	OFICINA ADMINISTRATIVA DE IMPORTACION DE MATERIAL MEDICO, HOSPITALARIO, ACCESORIOS DE LABORATORIO Y GALENICOS.	IQUIQUE	636 Dpto. 102
GSS GROUP S.A.C.	CONFECCION DE PELUCHES Y OFICINA ADMINISTRATIVA DE IMPORTACION Y EXPORTACION	RECUAY	932
ETIQUETAS Y CINTAS S.A.	IMPRESA Y OFICINA ADMINISTRATIVA DE COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION DE ETIQUETAS ENGOMADAS Y DE REPRESENTACIONES COMERCIALES IMPORTACION Y EXPORTACION DE INSUMOS Y MAQUINARIAS	NAPO	375 Local 401
OLVI GLOBAL COMPANY S.A.C.	OFICINA ADMINISTRATIVA DE IMPORTACION Y DISTRIBUCION DE PRODUCTOS COSMETICOS Y DE HIGIENE PERSONAL	VARELA	328 Int. 101
KENDAL IMPORT S.A.C.	COMERCIALIZACION E IMPORTACION DE MATERIAL Y EQUIPOS MEDICOS	MANOA	244
epli sac	ensamblaje de equipos electronicos mantenimiento importacion y expostacion	tarapoto	1157
datos codigos insumos sac	oficina administrativa de imprenta importacion exportacion	carhuaz	1303-2° piso

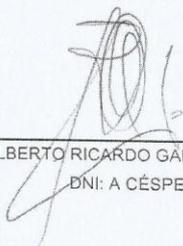
## ACTA DE APROBACIÓN DE ORIGINALIDAD DE TESIS

	<b>ACTA DE APROBACIÓN DE ORIGINALIDAD DE TESIS</b>	Código : F06-PP-PR-02.02 Versión : 10 Fecha : 10-06-2019 Página : 1 de 1
---	--	---

Yo, GILBERTO RICARDO GARCÍA CÉSPEDES docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES y Escuela Profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, revisor(a) de la tesis titulada "PERCEPCION DEL IGV Y SU EFECTO EN LA LIQUIDEZ DE LAS EMPRESAS IMPORTADORAS DEL DISTRITO DE BREÑA, 2019", del (de la) estudiante ABEL CARLOS VEGA VEGA, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 2.91% verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin.

El/la suscrito (a) analizó dicho reporte y concluyó que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

Lima, 05 de julio de 2019

  
\_\_\_\_\_  
GILBERTO RICARDO GARCÍA CÉSPEDES  
DNI: A CÉSPEDES|

Elaboró	Dirección de investigación	Revisó	Responsable del SGC	Aprobó	Vicerrectorado de Investigación
---------	----------------------------	--------	---------------------	--------	---------------------------------

# TURNITIN

feedback studio

percepciones

**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES**

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

“Percepción del IGV y su efecto en la liquidez de las empresas importadoras del distrito de Breña, 2019”

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO**

AUTOR:  
BR. VEGA VEGA, Abel Carlos (ORCID: 0000-0002-3971-8618)

ASNSOR:  
DR. CUY GARCÍA, CESAREDES, Ricardo (ORCID: 0000-0001-0311-9580)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:  
Tributación

LIMA, PERÚ  
201

Resumen de coincidencias X

**29 %**

1	registro de un edificio	10 %
2	Entregado a Universidad	9 %
3	datos e información	2 %
4	Entregado a Universidad	1 %
5	registro de un edificio	1 %
6	Entregado a Universidad	1 %
7	www.unicel.edu.pe	1 %
8	prueba.com	<1 %
9	www.unicel.edu.pe	<1 %

10 Entregado a Universidad <1 %

Text only Report High Resolution

Página 1 de 79 Número de palabras: 15319

*12/07/19*  
*Dr. Ricardo Cuy*

# FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA DE LA TESIS



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI)  
"César Acuña Peralta"

## FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA DE LAS TESIS

### 1. DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombres: (solo los datos del que autoriza)

Vega Vega Abel Carlos  
D.N.I. : 71264823  
Domicilio : H2.C. 41. 46. Av. Anón. H2. las Magnolias. Puente. Pisco  
Teléfono : Fijo : Móvil : 961288629  
E-mail : Abel-6-96@hotmail.com

### 2. IDENTIFICACIÓN DE LA TESIS

Modalidad:

Tesis de Pregrado

Facultad : Ciencias Empresariales  
Escuela : Contabilidad  
Carrera : Contabilidad  
Título : Contador Público

Tesis de Post Grado

Maestría

Doctorado

Grado :  
Mención :

### 3. DATOS DE LA TESIS

Autor (es) Apellidos y Nombres:

Vega Vega Abel Carlos

Título de la tesis:

Percepción del IGV y su efecto en la liquidez de las empresas  
importadoras del distrito de Breña, 2019

Año de publicación : 2019

### 4. AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE LA TESIS EN VERSIÓN ELECTRÓNICA:

A través del presente documento,

Si autorizo a publicar en texto completo mi tesis.



No autorizo a publicar en texto completo mi tesis.



Firma :

Fecha : .....

# AUTORIZACIÓN DE LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN



## UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

### AUTORIZACIÓN DE LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

CONSTE POR EL PRESENTE EL VISTO BUENO QUE OTORGA EL ENCARGADO DE INVESTIGACIÓN DE

Escuela de Contabilidad

A LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN QUE PRESENTA:

Vega Vega Abel Carlos

INFORME TITULADO:

Percepción del ISV y su efecto en la liquidez de las  
empresas importadoras del distrito de Breña, 2019

PARA OBTENER EL TÍTULO O GRADO DE:

Contador Público

SUSTENTADO EN FECHA: 09-07-2019

NOTA O MENCIÓN: 13

  
FIRMA DEL ENCARGADO DE INVESTIGACION